

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



MORENA, PT Y PVEM APRUEBAN CREAR FONDO DE PENSIONES

ELIA CRUZ CALLEJA

40,000,000,000

de pesos es el monto que las Afores deberán entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Tras **corrección** del dictamen, los diputados de la 4T avalan reforma en pleno de la Cámara Baja

Fija que los recursos no reclamados en Afores servirán para garantizar pensiones de los trabajadores

De nuevo se articuló en San Lázaro el voto del NO de la oposición que forman PAN, PRI, PRD y MC. **Pág. 4**

Avanza ley de pensiones en Congreso: diputados aprueban en lo general



CON EL VOTO de Morena y aliados (PT y PVEM), 252 a favor frente a 121 en contra por parte de la oposición, fue avalada la reforma

ELIA CRUZ CALLEJA

naclon@contrarepublica.mx

Tras horas de discusión y después de haber corregido el dictamen, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general la reforma por la que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar que contempla la atracción de los recursos de las cuentas de ahorro de las Afores de trabajadores de más de 70 años que en los últimos 10 años no hayan presentado ningún movimiento.

Con el voto de Morena y sus aliados PT y PVEM, 252 a favor y 121 en contra de la oposición (PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano) a y 4 abstenciones, los legisladores avalaron lo que aseguran que se trata de hacerle justicia a los trabajadores, pues los recursos se tomarán para garantizar las pensiones de los trabajadores para que se retiren con el cien por ciento del último salario que recibían.

En la sesión que fue retomada esta tarde de lunes 22 de abril luego de que el miércoles 17 de abril pasado fue suspendida luego de hubo “un error” en el dictamen que se estaba discutiendo porque no era el mismo que habían aprobado en comisiones, la diputada de Morena, Ivonne Cisneros Luján argumentó que “el dictamen tiene como objetivo que las trabajadoras y trabajadores puedan jubilarse al cien por ciento con el salario base que tenían al inicio de su entrada en labores”.

Este posicionamiento no fue compartido por la oposición que consideró que este “es un robo, un atraco a los trabajadores” de México a quienes dicen buscan quitarles sus ahorros. Por lo que los diputados del PRD, Movimiento Ciudadano, PRI y PAN presentaron mociones suspensivas con la intención de que no se apruebe el dictamen o por lo menos alargar la discusión en lo particular, que en estos momentos se lleva a cabo.

Por su parte, Morena insistió en que lo que plantea la reforma es destinar recursos complementarios a las pensiones de al menos 16 mil 700 pesos mensuales para unos 45 millones de trabajadores en los próximos años.

La oposición reservó 230 artículos para discutirlos en lo particular, pero poco a poco la mayoría de Morena, PT y PVEM han ido desechando uno a uno. Sin dejar avanzar ninguno.

En voz de Santiago Torreblanca, diputado del PAN, la oposición, se dirigió a los mexicanos y les dijo “que no te engañe el agandalle del gobierno. Han dicho, si no se aprueba esta reforma es que te opones a una pensión equivalente a tu último sueldo (...). Eso es una mentira, esa es otra iniciativa que, por cierto, no quieren que pase”, mientras los integrantes de su bancada sostenían pancartas con la leyenda “Morena las pensiones no se tocan”, “tus pensio-

nes no se tocan”.

Al tiempo, el diputado Héctor Saúl Téllez, también del PAN, advertía que llevarán a la corte una acción de inconstitucionalidad para revertir la reforma que muy seguramente avalará la mayoría parlamentaria.

Por su parte, el diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, calificó de farsantes a los legisladores de oposición, porque asegura que lo único que defienden es a la banca privada, que son los que tienen en su poder el dinero de las Afores y que se niegan a darlas al gobierno para que con los intereses se puedan hacer obras públicas.

“Farsantes, mil veces farsantes, un millón de veces farsantes, a quien están defendiendo es a la banca privada, que no ha entregado 40 mil millones de pesos que debería entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social. Está en la ley que deben entregar ese dinero y ustedes están defendiendo a la banca extranjera, que tiene seis billones de pesos del ahorro de las trabajadoras y trabajadores”, criticó. ●



GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Diputado del PT

Farsantes, mil veces farsantes, un millón de veces farsantes, a quien están defendiendo es a la banca privada, que no ha entregado 40 mil mdp al IMSS...



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DE LIBRE
ContraRéplica
COMUNIDAD DE INVESTIGADORES

1-4

23/04/2024

LEGISLATIVO



Diputados de Morena y la oposición se dan encontronazo en San Lázaro. Cuartoscuro



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1, 6

23/04/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprueban

en lo general *Reforma de Pensiones*



P. 6



Diputados aprueban en lo general **Reforma de Pensiones**

ALEJANDRO ROMERO

La Cámara de Diputados aprobó ayer lunes en lo general el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de ordenamientos legales para la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar (fideicomiso).

Con 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones, se aprobó la minuta.

Dicha iniciativa de reforma a la Ley de Pensiones pretende crear un fideicomiso de 40 mil millones de pesos que busca que el Estado garantice el pago de jubilaciones con 100 por ciento del último sueldo.

Por su parte, las denuncias por parte de la oposición aseguran un saqueo a los recursos individuales de las cuentas de las Afore, a personas de 70 años o más que sus cuentas se encuentren inactivas, quienes hayan tra-

bajado en la economía formal en el sector privado del país, y de 75 y más a personas que hayan prestado sus servicios al sector público y que no hayan reclamado el dinero de su Fondo de Ahorro para el Retiro.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien propuso esta reforma a la ley de pensiones, sólo necesi-

ta una mayoría simple en el Congreso, la cual pretende crear este fondo antes de conseguir la reforma constitucional, de la que habló el pasado 5 de febrero, en la que necesitaría dos tercios de los legisladores, para establecer como derecho una pensión del 100 por ciento al jubilarse.

Por su parte, **AMLO** negó pretender expropiar las Afore del sistema privado de pensiones creado en 1997, que viene de un modelo chileno, y sostuvo que busca que las empresas que las administran, no utilicen los recursos no reclamados para invertir en otros negocios.





Les avisarán con 1 año de anticipación

Hasta el cierre de esta edición, de las 230 reservas registradas, había avanzado una y se esperaba que hacia la madrugada también prosperarán otras que expondría Santiago Chepi de Morena.

Fue Salvador Caro quien subió a tribuna para presentar la propuesta que indica que institucionalmente deberá emitirse una notificación dentro del año previo a que el trabajador cumpla 70 años, a modo de recordatorio de los

efectos de la nueva ley.

En el ajuste se indica que el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado podrá disponer, "sin necesidad de resolución judicial, de los recursos relacionados con cualquier mensualidad de una pensión, asignación familiar o ayuda asistencial, al año calendario en el que sea exigible, siempre que constituya una reserva suficiente para atender las solicitudes de devolución que ante el mismo presenten los trabajadores o sus beneficiarios".

— Iyonne Melgar

CUENTAS AFECTADAS

- Según lo publicado por **Excélsior** la semana pasada, las afores operan entre 3.5 y 4 millones de cuentas inactivas que corresponden a trabajadores de más de 70 años, indicaron.
- Estas cuentas representan 40 mil millones de pesos que pasarían al Fondo de Pensiones para el Bienestar, de aprobarse la reforma que impulsan diputados de Morena.
- En total hay 9 millones de cuentas inactivas, es decir, que tienen seis bimestres sin movimientos, y que corresponden a personas de diferentes edades.
- Por activos administrados, Afore XXI Banorte es la administradora de fondos para el retiro más grande del país, con 232 mil cuentas inactivas de mayores de 70 años, que representan cuatro mil millones de pesos.
- En tanto, en el marco de la 87 Convención Bancaria, Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, aseguró que la mayor parte de los recursos para el fondo de pensiones provendrán de ahorros presupuestarios, no de las afores. Reiteró que el gobierno no tomará recursos de los trabajadores, pues no es el espíritu de la iniciativa.



“FONDO SEMILLA”



▲ Diputados de Morena, durante la votación del dictamen sobre el Fondo de Pensiones

para el Bienestar, ayer en el recinto de San Lázaro. Foto María Luisa Severiano



Se confrontan diputados por fondo de pensiones; pasa en lo general

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- Entre cuestionamientos de la oposición y justificaciones de Morena y aliados, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó con 252 votos a favor, 212 en contra y cuatro abstenciones la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar que, entre otros aspectos, prevé transferir 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de las Afores al nuevo fideicomiso. Antes de pasar a la discusión en lo particular de los 230 artículos reservados, los legisladores de la oposición acusaron un robo de los ahorros de los trabajadores y el atraco al sistema de pensiones, mientras el bloque oficialista defendió la reforma como un acto de justicia social.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4594?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4594&authkey=!AKt3o-ggSo77xp0&ithint=video&e=Y34PbB>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

23/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Aprueban en lo general Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general las reformas para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Desde la tarde y hasta ahora, se han aprobado poco más de las 340 reservas (sic) que forman parte del proyecto con el que, el gobierno Federal busca complementar las pensiones de trabajadores que se jubilen a los 65 años, esto bajo el sistema Afore y cuya pensión sea igual o menor al salario promedio registrado en el IMSS, esto es actualmente alrededor de 17 mil 893 mensuales.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4607?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4607&authkey=!ALr7_NCK2Qp7hzs&ithint=video&e=nHLble



Diputados aprueban en lo general el Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (GREGORIO MARTÍNEZ).- Fue aprobada en lo general en la **Cámara de Diputados**, por Morena y sus aliados, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que pretende financiar con ahorros para el retiro que no hayan sido reclamados por personas de 70 años. Con 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones se logró la aprobación de este dictamen. La discusión continúa hasta este momento y se espera que siga durante varias horas más, porque falta que se desahoguen 230 reservas para que el dictamen pueda ser votado y aprobado en lo particular.



<https://onedrive.live.com/?cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%214601&parId=BEBB992B33844BAA%214581&o=OneUp>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

23/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Aprueban en Cámara de Diputados reforma de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- Con 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la reforma de pensiones, se inscribieron para su discusión 230 reservas. Previo a la sesión, se realizó un foro en el que participó Iván Pérez Negrón, titular de la Unidad de Prestaciones Económicas, quien satanizó a los medios y los acusó de tergiversar la información. Destacó que los fondos para las pensiones no serán solamente de las Afores, sino que también, habrá del AIFA y de las regalías que generen Mexicana de Aviación o el Tren Maya. La diputada priista **Yolanda de la Torre** manifestó que, como diputados, ahora no llegan ni siquiera a Robin Hood: *“Nos quedamos en ser Chucho el Roto de la 4T”*, dijo la legisladora.

<https://drive.google.com/file/d/1nPY0BqGMm26sQLz2c6EQfo0LVJVxe09O/view?usp=sharing>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

23/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban en lo general la reforma de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la reforma de pensiones con 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones. Sigue su discusión en lo particular.

https://drive.google.com/file/d/1K3g71x0Nrkc9Yx70NA_AtVCxg6rZPFm/view?usp=sharing



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



23/04/2024

LEGISLATIVO

Diputados discutirán hoy Fondo de Pensiones del Bienestar, oposición presentará más de 100 reservas

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Se prevé que esta tarde, el Pleno de la **Cámara de Diputados** discuta las reformas legales que crearán el Fondo del Pensiones para el Bienestar y, que entre otras fuentes de financiamiento, hará uso de las cuentas de Afores inactivas de personas mayores de 70 años. Se tiene previsto que sea una larga sesión, pues los legisladores de oposición presentarán más de 100 reservas de modificación al dictamen y, advirtieron, que una vez que se apruebe en diputados y en el Senado, de inmediato se interpondrá un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte.

<https://drive.google.com/file/d/1fCE6UWMxOcrqnl6Ey19uMZYKPd-vNFhy/view>



Fondo de Pensiones para el Bienestar: las claves para entender la reforma

La cámara de Diputados ha aprobado la iniciativa de Morena, por lo que ahora la creación del fondo y sus posibles repercusiones para las Afores serán discutidas en el Senado



Este lunes la Cámara de Diputados aprobó la creación del [Fondo de Pensiones para el Bienestar](#), una iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social, la Ley del Infonavit, la Ley del ISSSTE, y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que fue propuesta por los diputados morenistas Ignacio Mier Velazco y Angélica Ivonne Cisneros. Cuando el presidente López Obrador anunció su ambicioso paquete de [reformas constitucionales](#) en febrero, se incluyó la creación de un “fondo semilla” para financiar las pensiones de los trabajadores, sin embargo, el dictamen que acaba de pasar al Senado para su autorización ha dejado algunas interrogantes sobre las reglas de operación, los beneficios y el destino de los recursos a corto plazo.

¿Por qué se hace?

El proyecto de ley establece que el objetivo del Fondo de Pensiones para el Bienestar será garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a una pensión digna, pero las modificaciones a la ley no especifican de qué forma se utilizará el dinero para beneficio de los trabajadores. Entre las 20 reformas constitucionales de [López Obrador](#) se encuentra la jubilación con el 100% del último salario obtenido, pero hasta el momento el tema no ha sido discutido por el Poder Legislativo y el periodo de sesiones termina el 30 de abril, por lo que no se tiene claridad sobre el posible monto que recibirán los pensionados con la nueva iniciativa.



Diputados aprueban creación de un nuevo fondo de pensiones en México

Por Newsroom Infobae

Ciudad de México, 22 abr (EFECOM).- La Cámara de Diputados del Congreso mexicano aprobó este lunes reformas legales por las que se crea un nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar que, de inicio, contará con una bolsa de 40.000 millones de pesos (casi 2.334 millones de dólares) para garantizar jubilaciones con el 100 % del último sueldo a los trabajadores.

Su aprobación en lo general se alcanzó con 252 votos a favor, 212 en contra y cuatro abstenciones, mientras que se procedió al análisis y votación particular de 230 reservas a distintos artículos por las fuerzas políticas de la Cámara Baja.

La finalidad de esta propuesta es otorgar una tasa de reemplazo del 100 % a los mexicanos que entraron a la formalidad a partir de 1997 al momento de jubilarse, con tope de 17.00 pesos mensuales, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por ahora, este nuevo fondo de pensiones se allegará, de inicio, de los recursos de cuentas inactivas en las administradoras de fondo para el retiro (afores) de mexicanos trabajadores con 70 años en el sector privado y de 75 años en el sector público.

La reforma precisa que no se dispondrá de los recursos de personas que hayan cumplido el requisito de edad, mientras se encuentren de manera activa en la formalidad.

Además, prevé la imprescriptibilidad de los ahorros de las y los trabajadores mexicanos para que, en su caso, puedan requerir de vuelta sus ahorros para el retiro en caso de haberse transferido de forma automática al nuevo fondo de pensiones.

La propuesta del presidente López Obrador implica más fuentes de financiamiento para el mismo Fondo de Pensiones para el Bienestar como adeudos de diversas entidades por más de 88.500 millones de pesos (unos 5.299 millones de dólares).

[Diputados aprueban creación de un nuevo fondo de pensiones en México - Infobae](#)



Diputados aprueban reforma para crear Fondo de Pensiones del Bienestar con dinero de Afores inactivas

El proyecto quedó aprobado en lo general y lo particular y será enviada al Senado, en donde se espera también haya “luz verde esta misma semana”

Por Omar Tinoco Morales y Anayeli Tapia Sandoval



Tras un extenso debate de nueve horas, marcado por la tensión y el conflicto verbal, la **Cámara de Diputados** ha dado luz verde a la creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, destinado a administrar un capital inicial de 40 mil millones de pesos obtenidos de cuentas individuales de ahorro para el retiro (**Afores**) no reclamadas por personas mayores de 70 años. Este crucial paso legislativo contó con el respaldo mayoritario de Morena y sus partidos aliados.

La propuesta fue sometida a votación, resultando **aprobada en lo general** con 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones.

Posteriormente, **la votación en lo particular** reflejó un resultado similar, con 251 votos a favor, 199 en contra y 4 abstenciones, ratificando así el proyecto de ley que posteriormente fue enviado al Senado de la República para su discusión y posible ratificación dentro del mismo marco temporal.



Diputados aprueban reforma para crear Fondo de Pensiones del Bienestar con dinero de Afores inactivas

Se estima tomar alrededor de 40 mil millones de pesos de las cuentas no reclamadas por trabajadores mayores de 70 años

Por Omar Tinoco Morales



Con la mayoría simple de **Morena** y sus aliados, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general con 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones, la reforma para la creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar** a partir del dinero en las **cuentas individuales inactivas de Afores**.

Se estima tomar alrededor de **40 mil millones de pesos** de las cuentas no reclamadas por trabajadores mayores de 70 años.

Además, el nuevo Fondo podrá tomar los recursos provenientes de adeudos de los gobiernos estatales por concepto de **aportaciones del ISSSTE**.

[Diputados aprueban reforma para crear Fondo de Pensiones del Bienestar con dinero de Afores inactivas - Infobae](#)



PODER

Diputados aprueban creación de Fondo de pensiones, con recursos de Afores no reclamados

La oposición desconfía del Fondo de pensiones del bienestar, mientras Morena lo defiende;
252 votos a favor, 212 votos en contra.

Redacción La-Lista | 22 abril, 2024 | Tiempo de lectura: 4 min



Con el rechazo del PRI-PAN-PRD-MC y el aval de Morena-PT-PVEM, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la creación del **Fondo de pensiones para el bienestar**, al cual se irán los recursos que **no han reclamado usuarios de las Afores**.

Se trata de alrededor de **40 mil millones de pesos** de cuentas inactivas de las Afores y que, según Morena, servirán para pagar mejores pensiones a los trabajadores al menos durante los próximos diez años.

Con **252 votos a favor, 212 votos en contra y 4 abstenciones**, la iniciativa avanzó en lo general y los artículos no reservados, para ser revisada en el Senado, donde Morena también cuenta con mayoría simple para aprobarla.

[Diputados aprueban creación de Fondo de pensiones del bienestar \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
abril 22, 2024 @ 6:00 pm

Diputados aprueban creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

La reforma impulsada por Morena y el gobierno fue avalada por 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones.



La Cámara de Diputados aprobó este lunes reformas legales por las que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar que, de inicio, contará con una bolsa de 40,000 millones de pesos para tratar de garantizar jubilaciones con el 100% a trabajadores que perciban menos de 17,000 pesos mensuales.

Su aprobación en lo general se alcanzó con 252 votos a favor, 212 en contra y cuatro abstenciones, mientras que se procedió al análisis y votación particular de 230 reservas a distintos artículos por las fuerzas políticas de la Cámara Baja.

La finalidad de esta propuesta impulsada por Morena y el Gobierno es otorgar una tasa de reemplazo del 100% a los trabajadores que entraron a la formalidad a partir de 1997, con tope de 17,000 pesos mensuales, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://www.forbes.com.mx/diputados-aprueban-creacion-del-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/>



Cámara de Diputados da trámite de publicidad a dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar



El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, por el que se crea el fideicomiso público no considerado entidad paraestatal denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar, donde el Banco de México actuará como fiduciario.

El documento señala que dicho Fondo tendrá entre sus fines recibir, administrar, invertir y entregar los recursos que le sean aportados conforme las disposiciones aplicables, pudiendo establecerse aportaciones adicionales a su patrimonio.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-da-tramite-de-publicidad-a-dictamen-que-crea-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/>



Cámara de Diputados da trámite de publicidad a dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar

Boletín No. 6552

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, por el que se crea el fideicomiso público no considerado entidad paraestatal denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar, donde el Banco de México actuará como fiduciario.

El documento señala que dicho Fondo tendrá entre sus fines recibir, administrar, invertir y entregar los recursos que le sean aportados conforme las disposiciones aplicables, pudiendo establecerse aportaciones adicionales a su patrimonio.

Brindará a los institutos de seguridad social los recursos necesarios para procurar que los trabajadores que alcancen los 65 años de edad y cuya pensión sea igual o menor al monto equivalente al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social, reciban un complemento a las obligaciones del Gobierno Federal en relación con la pensión que se obtenga conforme a las disposiciones aplicables.

Lo anterior, siempre y cuando hayan iniciado la cotización en términos de la Ley del Seguro Social a partir del día primero de julio de 1997, así como para aquellos trabajadores que se encuentren bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Dicho complemento estará sujeto a la suficiencia del Fondo, así como a las reglas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



El Fondo de Pensiones contará con un Comité Técnico que deberá emitir las reglas de operación sobre la recepción, administración, inversión, entregas y rendimientos de recursos a los institutos de seguridad social.

El dictamen reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

También, del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo.

Destaca que, para garantizar la imprescriptibilidad, el Fondo contará con una reserva constituida con cargo a los recursos y en los términos que establezca su contrato constitutivo, a fin de asegurar la suficiencia financiera para que el Instituto pueda llevar a cabo, en su caso, la devolución de los recursos de los trabajadores, pensionados o beneficiarios. La suficiencia financiera de la reserva será determinada cada dos años por el Instituto, debiendo comunicarlo al Comité Técnico conforme a sus reglas de operación.

Los trabajadores y, en su caso, sus beneficiarios podrán acudir ante el Instituto para acceder al mecanismo de devolución de forma permanente para recibir la pensión a que tengan derecho conforme a esta Ley o, en su caso, la devolución de los recursos, así como los intereses que les correspondan en los términos de las disposiciones que resulten aplicables.

El ahorro de los trabajadores que sea transferido al Fondo generará intereses conforme al rendimiento neto derivado de las inversiones efectivamente realizadas por dicho Fondo en apego al régimen de inversión que determine el Comité Técnico. El Instituto realizará la individualización correspondiente con base en el rendimiento que el propio Fondo le reporte.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobará la metodología para determinar el monto de la reserva que el Instituto constituirá para atender las solicitudes de devolución señaladas en este párrafo y el procedimiento que deberá seguir para ello.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	23/04/2024	OPINIÓN

Ley del Seguro Social

En la Ley del Seguro Social se precisa que las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones que realicen funciones similares de naturaleza pública, así como las administradoras prestadoras de servicio, deberán transferir los recursos de las subcuentas al momento en que los trabajadores cumplan 70 años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones para el Bienestar, debiendo notificar de cada traspaso al Instituto el mismo día en que se realice.

El Instituto notificará al fiduciario del Fondo la subcuenta a la que deberán aplicarse dichos recursos, en términos de las reglas de operación del mismo y demás disposiciones aplicables. Lo anterior no será aplicable a los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores que cuenten con una relación laboral activa ante el Instituto.

Ley del Infonavit

En la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores se establece, entre otras cuestiones, el derecho del trabajador y, en su caso, de sus beneficiarios, a la imprescriptibilidad de los recursos de la subcuenta de vivienda.

Determina que la devolución de los recursos de la subcuenta de vivienda para los trabajadores que tengan menos de 70 años se realizará ante el Instituto y se sujetará a los procedimientos y requisitos que determine el Consejo de Administración mediante disposiciones de carácter general que deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de Internet del propio Instituto.

De forma independiente a la notificación, en caso de que el trabajador cumpla 70 años sin que dicho trabajador y, en su caso, los beneficiarios hubieren ejercido su derecho a recibir los recursos descritos, el Instituto deberá transferirlos al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El Instituto deberá notificar al fiduciario del Fondo la subcuenta a la que deberán aplicarse dichos recursos en términos de las reglas de operación del mismo y demás disposiciones aplicables. Lo anterior no será aplicable a los recursos de las subcuentas de vivienda de aquellos trabajadores que cuenten con una relación laboral activa ante el Instituto.

Ley del ISSSTE



También en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se determina que los recursos de la Subcuenta del Fondo de Vivienda son propiedad imprescriptible de los trabajadores, así como los recursos de su Cuenta Individual del seguro de retiro.

Precisa que en caso de que el trabajador cumpla 75 años sin que este y, en su caso, sus beneficiarios hubieren ejercido su derecho a recibir los recursos descritos, el Fondo de la Vivienda deberá transferirlos al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Lo anterior no será aplicable a los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores que cuenten con una relación activa ante el Instituto.

El PENSIONISSSTE o las Administradoras, así como la prestadora de servicios, deberán transferir dichos recursos, al momento en que los trabajadores cumplan 75 años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones para el Bienestar. El Instituto deberá notificar al fiduciario del Fondo la subcuenta a la que deberá aplicarse dicho recurso en términos de las reglas de operación del mismo y demás disposiciones aplicables. Lo anterior no será aplicable a los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores que cuenten con una relación laboral activa ante el Instituto.

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

A su vez, en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, subraya que, tratándose de los recursos transferidos al Fondo de Pensiones para el Bienestar, las Administradoras deberán reportar la individualización que calcule el Instituto Mexicano del Seguro Social con base en la tasa de rendimiento que le proporcione dicho Fondo.

Las administradoras y las prestadoras de servicio deberán reportar la individualización de las aportaciones y rendimientos correspondientes a los trabajadores a que se refieren los artículos 192 y 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; dicha individualización deberá calcularse por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con base en la tasa de rendimiento que le proporcione el fondo de pensiones.

Las administradoras y las prestadoras de servicio deberán transferir, sin necesidad de resolución judicial, los recursos de aquellos trabajadores que se encuentren en los supuestos referidos en dichos artículos. El proceso para el traspaso de los recursos referidos se sujetará a las reglas de operación que emita el Comité Técnico del Fondo referido en el párrafo anterior.

Otras reformas



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

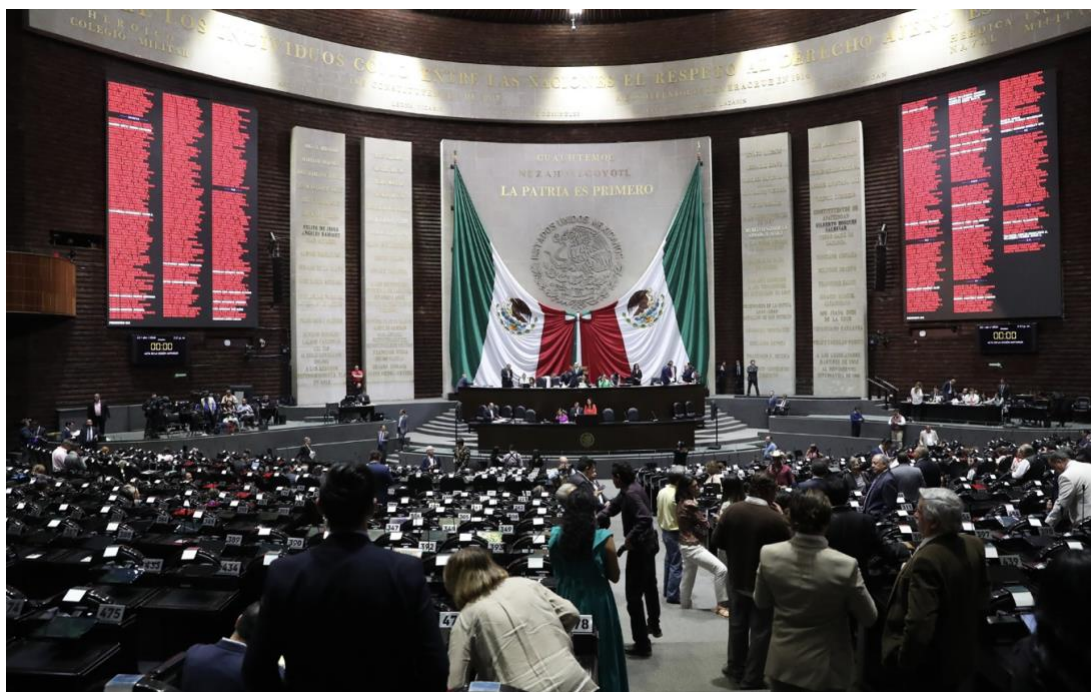
23/04/2024

OPINIÓN

El dictamen adiciona el artículo 19 Quater a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que los ingresos que correspondan a la Federación, conforme a lo establecido en los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados entre la Secretaría y las entidades federativas, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de los montos pagados por los créditos fiscales federales propios que realicen las entidades federativas, sus municipios o cualquiera de sus entes públicos, se concentrarán en la Tesorería de la Federación, bajo la naturaleza de aprovechamientos, tendrán el carácter de ingresos excedentes y serán destinados por la Secretaría, a través de la unidad competente en materia de seguros, pensiones y seguridad social, al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Asimismo, determina que la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público es de interés social, y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado se encargará de concentrar, en su caso, en los términos que precisa la normatividad aplicable, recursos a la Tesorería de la Federación para destinarlos al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

--ooOoo--





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	23/04/2024	OPINIÓN

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-da-tramite-de-publicidad-a-dictamen-que-crea-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar>



Local Lunes 22 Abr 2024, 08:30

'Atracan' hoy con reforma a pensiones

Votarán diputados aprobación del fondo de 40 mmdp confiscados de afores

César Lozano T. / El Diario



Chihuahua, Chih.- Alrededor de la polémica respecto a la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, con 40 mil millones de pesos que serían confiscados de 2.2 millones de cuentas inactivas que administran las Afores, hay muchas ópticas, narrativas e intereses.

Morena asegura se trata de un fondo de estabilización a favor de los trabajadores y la oposición señala se trata de dinero privado que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, desea utilizar en plena recta electoral, mientras que la posición del empresariado radica en que el Gobierno nada debería administrar y la de los especialistas, es que dicho fondo no podrán sostenerlo de la manera que plantearon. La presentación de un dictamen el pasado martes 17 de abril, distinto en puntos clave al que se había votado en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados el pasado 15 de abril, encendió los ánimos entre Morena y PAN en la Cámara de Diputados, y aumentó el rechazo por parte de una oposición, que meses antes había dado el visto bueno para la realización de esta reforma.

La diputada federal panista de Chihuahua, Rocío González, subió a tribuna para de manera irónica, reclamar por "unos duendes" que habían cambiado el contenido del dictamen que habían votado al interior de la Comisión, con una decena de inconsistencias en comparación al que apareció en la gaceta parlamentaria de la Cámara.

<https://eldiariodechihuahua.mx/local/2024/apr/22/atracan-hoy-con-reforma-a-pensiones-619022.html>



'Atracan' hoy con reforma a pensiones

Votarán diputados aprobación del fondo de 40 mil mdp confiscados de afores; confronta a legisladores 'confiscación'



Chihuahua— Alrededor de la polémica respecto a la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, con 40 mil millones de pesos que serían confiscados de 2.2 millones de cuentas inactivas que administran las Afores, hay muchas ópticas, narrativas e intereses.

Morena asegura que se trata de un fondo de estabilización a favor de los trabajadores y la oposición señala se trata de dinero privado que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, desea utilizar en plena recta electoral, mientras que la posición del empresariado radica en que el Gobierno nada debería administrar y la de los especialistas, es que dicho fondo no podrán sostenerlo de la manera que plantearon.

La presentación de un dictamen el pasado martes 17 de abril, distinto en puntos clave al que se había votado en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados el pasado 15 de abril, encendió los ánimos entre Morena y PAN y aumentó el rechazo por parte de una oposición, que meses antes había dado el visto bueno para la realización de esta reforma.

<https://diario.mx/estado/atracan-hoy-con--reforma-a-pensiones-20240422-2172020.html>



Cuestionan el alcance de fondo de pensiones



CIUDAD DE MÉXICO.- El **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, propuesto por Morena en la Cámara de Diputados, contempla solamente a un sector de las futuras pensiones, advirtió Alejandra Macías, directora del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

<https://www.elimparcial.com/son/sonora/2024/04/22/cuestionan-el-alcance-de-fondo-de-pensiones/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



23/04/2024

LEGISLATIVO

Hoy diputados retoman discusión en el Pleno sobre el Fondo de Pensiones Para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- Todo está preparado para que hoy, el Pleno de la **Cámara de Diputados**, someta de nuevo a discusión la iniciativa para crear el Fondo de Pensiones Para el Bienestar.

MÉXICO POLÍTICA

Número: 228
21 de abril de 2024

Firman INE y OEA Acuerdo de Procedimientos para la Observancia Electoral en el PEF 2023-2024

- *Signan acuerdo Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Teddel Zavala y Secretario General de la OEA, Luis Almagro*
- *La OEA enviará una Misión de Visitantes Extranjeros para que realicen actividades de observancia electoral*
- *El Acuerdo de Procedimientos es un documento suscrito por la Corte Democrática Interamericana*

El Instituto Nacional Electoral (INE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), signaron un Acuerdo de Procedimientos que señala que este organismo internacional puede llevar a cabo trabajos en materia de observancia para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024.

El INE, mediante su Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), desde el 21 de julio del 2023, entabló comunicación con la OEA con la finalidad de solicitarle el

AL MOMENTO

TRES HERIDOS EN ATAQUE TERRORISTA EN JERUSALEN

adn40 **FONDO DE PENSIONES DEL BIENESTAR**

08:14 AM HOY DIPUTADOS RETOMAN DISCUSIÓN EN EL PLENO

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4583?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4583&authkey=!AP1vR7JSYfBfwjg&ithint=video&e=E05Ob1>



Discuten diputados Fondo de Pensiones para el Bienestar

01 MIN 00 SEG

Claudia Salazar

Cd. de México (22 abril 2024) .-14:55 hrs



Diputados de Oposición mostraron pancartas en la Tribuna de San Lázaro. Crédito: Alfredo Moreno

Diputados discuten en el Pleno la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que plantea tomar recursos no reclamados en Afores.

<https://www.mural.com.mx/discuten-diputados-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/ar2795301?v=4>



Discuten diputados Fondo de Pensiones para el Bienestar



Diputados discuten en el Pleno la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que plantea tomar recursos no reclamados en Afores.

La diputada Angélica Cisneros, de Morena, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, explicó el dictamen.

El propósito, aseguró, es que trabajadores y trabajadoras puedan jubilarse con el 100% del salario promedio de su cotización.

Agregó que la reforma busca beneficiar a quienes tienen ahorros en Afores complementando el monto "raqúitico" de la pensión que estas ofrecen.

"No perdamos la oportunidad de resarcir a este grupo de trabajadores la oportunidad de tener una jubilación digna garantizando un aumento en sus pensiones", lanzó.

La reforma no toca al sistema de las Afores, aclara, sino incrementar el monto raquíitico que se ofrece en la pensión. Ya no habla de un tope de 16 mil pesos ni cita el promedio del salario base de cotización.

Diputados de Oposición presentan mociones suspensivas. La primera, de José Juan Barrientos, del PRD, fue rechazada.

María Fernanda Félix, de MC, acusó que el Gobierno iba a devolver al pueblo lo robado y ahora se roba lo ahorrado. Después su moción suspensiva también fue negada.



La priista Yolanda de la Torre Valdés dijo que a todas luces es una reforma inconstitucional. Pidió a los legisladores no pasar "una vergüenza más" en la Corte.

Ector Jaime Ramírez, del PAN, dijo que la presidenta de la Comisión se hizo rosca porque están robando el dinero de los mexicanos. Afirmó que la coalición mayoritaria debería llamarse "Juntos Seguiremos Haciendo Transas".

https://www.reforma.com/discuten-diputados-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/ar2795294?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Diputados prevén aprobación para la creación del Fondo de Pensiones con financiamiento de afores no reclamadas



El pleno de la Cámara de Diputados prevé en que este mismo día se apruebe el dictamen con el cual se crea el Fondo de Pensiones, el cuál tomará una partida económica de las afores de adultos mayores de 70 años

En sesión semipresencial los legisladores aseveraron que se retomará el dictamen que fue aprobado el día jueves, el cual es la última versión en ser refrendada en comisiones y que busca tomar de afores no reclamadas hasta 40 mil millones de pesos.

De acuerdo con el dictamen, en caso de que el trabajador cumpla 75 años y sin que este y en su caso beneficiarios hayan ejercido el derecho a recibirlos recursos de las afores, no será aplicable para aquellos trabajadores que tengan una relación laboral activa.

“En caso de que el trabajador cumpla con 75 años sin que este y, en su caso, beneficiarios, hubieren ejercido su derecho recibir los recursos descritos, el Fondo de Vivienda deberá transferirlos al Fondo de Pensiones”, se lee en la reforma aprobada en el pleno.

Esta votación se da luego de que la semana pasada Morena, aceptara “errores humanos” en la presentación de la reforma para la creación de Fondo de Pensiones y por ello la oposición de Acción Nacional consideró como un despropósito votar un dictamen que había sido aprobado anteriormente.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/4/22/diputados-preven-aprobacion-para-la-creacion-del-fondo-de-pensiones-con-financiamiento-de-afores-no-reclamadas-596370.html>



En la **Cámara de Diputados** inició la sesión en la que se discutirá el **dictamen** con **reformas** a las Leyes del IMSS, ISSSTE e Infonavit, entre otras, para crear el **Fondo de Pensiones para el Bienestar** que tendrá diversas fuentes de financiamiento entre ellas 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de las afores.

Se espera una discusión ríspida debido a que los legisladores del **PAN**, **PRI** y **PRD**, así como de **Movimiento Ciudadano** se ha manifestado en contra de que se quiten los recursos ahorrados por los trabajadores y han advertido con que recurrirán a la Suprema Corte de Justicia una vez que esta reforma sea avalada por **Morena** y sus aliados del **PT** y del **Partido Verde**.

<https://www.reporteindigo.com/reportes/inician-diputados-discusion-para-creacion-de-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/>

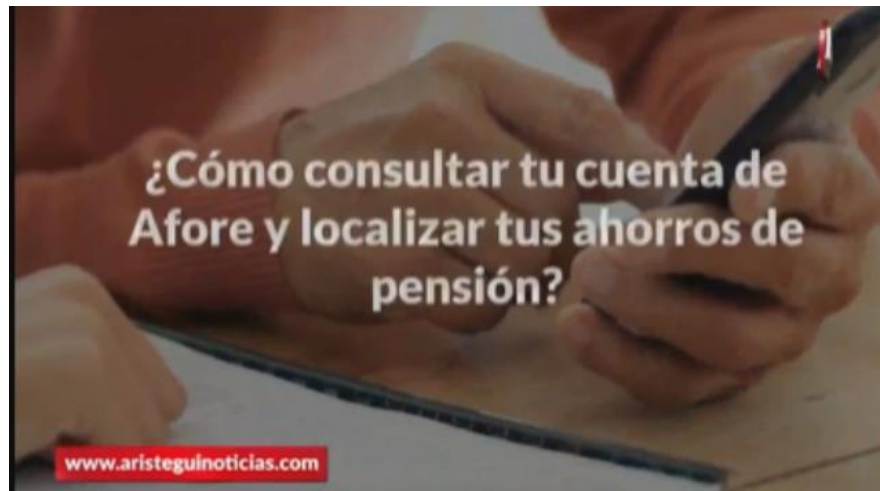


¿Cómo consultar tu cuenta de Afore y localizar tus ahorros de pensión?

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Si quieres revisar cómo van tus ahorros para el retiro y tus estados de cuentas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro explica opciones para localizar tus cuentas de Afore.

Ante la polémica sobre la reforma de pensiones del gobierno del presidente López Obrador, el titular de la Consar, Julio César Cervantes, explicó las tres diferentes alternativas para encontrar tu ahorro del retiro.

En los últimos días se ha suscitado un fuerte debate en la **Cámara de Diputados** para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar en el que se busca que los trabajadores reciban el pago de jubilaciones con 100% del último sueldo.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-o2j5-RwijrEiHm5T?e=sXInhQ>



Avanza el trámite para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar

En la Cámara de Diputados se reanudó el trámite legislativo suspendido el miércoles pasado en torno al dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que fue firmado en sus 106 hojas por legisladores para garantizar que no sea alterado.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, Angélica Cisneros Luján, defendió el dictamen en tribuna y enfatizó que “no se tocan las Afores de 55 millones de trabajadoras y trabajadores de México”. La oposición insistió en su estrategia de devolver el dictamen a la comisión a través de una moción suspensiva. La mayoría lo rechazó.

Por su parte funcionarios del IMSS, ISSSTE e INFONAVIT, afirmaron en la Semana Nacional de Seguridad Social que la Reforma al Sistema de Pensiones no expropia ni prescribe los recursos que son de los y las trabajadoras.

La Reforma de Pensiones no busca expropiar ni que prescriban los recursos de los trabajadores. En su turno, el titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo del IMSS, Iván Arturo Pérez Negrón dejó en claro que “no se expropian, ni prescriben y no se les va a quitar la lana a los trabajadores y trabajadoras de sus AFORES”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/avanza-el-tramite-para-crear-el-fondo-de-pensiones-del-bienestar/>



Alistan diputados nuevo debate sobre pensiones; funcionarios federales defienden Fondo



La Cámara de Diputados discutirá otra vez en el Pleno, el dictamen sobre pensiones de la Comisión de Seguridad Social del recinto, que prevé crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Previo al debate en la Sesión Ordinaria convocada para este lunes, se inauguró la Semana de Seguridad Social en el Palacio Legislativo.

Al dar inicio a los trabajos que se desarrollarán a lo largo de la semana, la presidenta de la Comisión en la materia, Ivonne Cisneros, defendió el planteamiento de su partido, de tomar los ahorros de trabajadores mayores a 70 años que tengan cuentas inactivas.

La legisladora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) subrayó que se quieren pensiones dignas y equitativas. “Queremos que las personas se jubilen al menos con el 100 por ciento de su salario base de cotización, hasta un tope determinado que es el salario promedio registrado en el IMSS, justamente porque somos responsables y porque queremos mantener la viabilidad financiera de esta propuesta”, dijo Cisneros Luján.

En tanto, el titular de enlace de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Esteban Martínez, que acudió en representación de la titular de ese despacho, indicó que el Ejecutivo espera se apruebe el Fondo de Pensiones.



En tanto, el presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Julio César Cervantes, que recordó que las Afores administran más de 6 billones de pesos. Defendió el proyecto del Fondo de Pensiones para el Bienestar y reconoció que es un reto dar a conocer los beneficios de la misma a los trabajadores.

Carlos Martínez Velazquez, del INFONAVIT, se lanzó contra los críticos de la propuesta morenista. Afirmó que hay mitos, dolo e intenciones de sacar provecho político al descalificar el proyecto. “De mitos, aparte de una serie de discusiones que tienen que ver incluso con el dolo, o con sacar algún tipo de raja política sobre estas discusiones”, afirmó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/4/22/alistan-diputados-nuevo-debate-sobre-pensiones-funcionarios-federales-defienden-fondo-636065.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



23/04/2024

LEGISLATIVO

Reinician en San Lázaro discusión del Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En el pleno de la **Cámara de Diputados** reinició el debate sobre el Fondo de Pensiones del Bienestar, con más de 100 reservas; se prevé que hoy mismo se apruebe sin modificaciones. Al defender la propuesta, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, **Ivonne Cisneros** (Morena), aseguró que lo único que se busca es dar pensiones dignas a un grupo de trabajadores. La diputada de MC, **Fernanda Félix**, señaló que, con esta propuesta, Morena antes le quería devolver al pueblo lo robado y ahora quieren robarle al pueblo lo ahorrado. Por su parte, el diputado **Éctor Ramírez Barba** advirtió que la Corte sí leerá lo que los legisladores de la mayoría no han leído y, cuando esto pase, las cosas van a cambiar.

https://drive.google.com/file/d/1MW-OqjKRve1ivJQdU2B05A_i155874qN/view?usp=sharing



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

23/04/2024

LEGISLATIVO

Prevén diputados dos sesiones el día de hoy para aprobar iniciativa de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI)- El día de hoy se realizarán dos sesiones en la **Cámara de Diputados** con motivo de la aprobación de la iniciativa de reforma de pensiones. La primera para darle publicidad al dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar y, la segunda, inmediatamente después para su discusión y aprobación.

https://drive.google.com/file/d/1wH1R_a1UM0cM-vqfY0-AViELG_rXYueJ/view



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

23/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Reforma de pensiones se discutirá hoy en el Pleno de la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI)- Hoy se discutirá y votará en el Pleno de la **Cámara de Diputados** la reforma de Morena para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, la cual fue regresada la semana pasada a comisiones, tras presentarse cambios no aprobados. La reforma permitirá usar los fondos de pensiones no reclamados de trabajadores inactivos de más de 70 años, una vez aprobada en diputados irá al Senado, donde Morena también cuenta con los votos para aprobarla.

<https://drive.google.com/file/d/1TgpVh63TuNC4--ELBSP71EG5DsLmYHgk/view>



Inicia discusión para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Diputados de Morena ya están preparando el camino para la reforma constitucional y pagar el 100 por ciento de pensiones a esos pocos trabajadores que ganan el mini salario. Autoridades del IMSS dicen que no es cierto, los medios de comunicación mienten, no son los miles de millones de las cuentas congeladas, son apenas 946 millones de pesos. Desde que se hizo el anuncio, gracias a los medios de comunicación, a la fecha, 347 personas han reclamado la devolución de sus fondos que estaban congelados.

Joaquín López-Dóriga (Periodista): “¡Pinches periodistas! ¡Todo nosotros! No es mucho dinero, son 946 millones. Es mentira, las aportaciones de trabajadores de 70 años y más superan, pero por mucho, este cuento que acaban de decir en la **Cámara de Diputados**”.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-o2oxQ_FlsvXWf40s?e=qXKrkr



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

23/04/2024

LEGISLATIVO

Morena y sus aliados en Cámara de Diputados buscan aprobar dos iniciativas muy peligrosas

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- La defensa de los fondos del retiro no es el único frente de guerra en contra del autoritarismo. Los **diputados** gobiernistas se alistan para aprobar *fast track* otras dos iniciativas muy peligrosas para la sociedad; la primera busca dejar a los mexicanos en el desamparo al impedir que jueces otorguen amparos contra leyes que afectan a la sociedad; la segunda, es un intento de crear una Presidencia imperial, capaz de otorgar perdones a criminales, de acuerdo a los intereses de Palacio Nacional. Ambas iniciativas llegarán del Senado a la Comisión de Justicia y los legisladores de Morena, PT y Verde, buscan votarlas y aprobarlas este miércoles. La consigna que les llega desde Palacio Nacional es no cambiar absolutamente nada.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4614?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4614&authkey=!AKrgPe-DTe70JsM&ithint=video&e=AlsmMJ>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



23/04/2024

LEGISLATIVO

Busca Cámara de Diputados aprobar dictamen de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA CALZADA).- Se está llevando a cabo una sesión ordinaria semi presencial en **Cámara de Diputados**, donde se busca aprobar el dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar y, para que no suceda lo de la semana pasada, que se publicó un dictamen diferente al que se había aprobado en la Comisión de Seguridad Social, se acordó firmar el dictamen que viene publicado hoy en la Gaceta Parlamentaria de esta Cámara baja.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4590?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4590&authkey=!AFHIFi7VH8fdsNI&ithint=video&e=Dc27GN>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



23/04/2024

LEGISLATIVO

Se lleva a cabo discusión de reforma a pensiones, Ivonne Cisneros pide a oposición apoyar la iniciativa

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA)- A pocos minutos de haber iniciado la sesión donde se discutirá el Fondo de Pensione para el Bienestar, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, **Ivonne Cisneros**, pidió a la oposición votar a favor de la reforma, dado que, según sus estimaciones, va a beneficiar a cerca de 45 millones de trabajadores. En una segunda etapa, se han presentado las mociones suspensivas para tratar de evitar el tema. Se prevé una sesión muy larga que podría terminar alrededor de las 10 u 11 de la noche, debido a las más de 100 reservas que presentará la oposición.

<https://drive.google.com/file/d/18XMt21IilvUICHY6s7RuL7FfmwaL9BPT/view>



Si aprueban la reforma al sistema de pensiones, sabremos quienes traicionan a los mexicanos

por Victor Barrera | Abr 22, 2024 | Brújula Política / Víctor Hugo Barrera, Columnas/opinión



COMPARTIR



👁️ 10 total views , 10 views today

Este lunes veremos que legisladores en verdad trabajan para la población y no para los caprichos de una sola persona. Cuando en la cámara de diputados se apruebe o no la reforma al sistema de pensiones que tiene como objetivo crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar.

De aprobar esta reforma, tal y como la presentaron los diputados de Morena Ignacio Mier y Angélica Cisneros, significará simplemente la expropiación y despojo de los ahorros de los adultos mayores de 71 años que tiene cuentas inactivas, por diferentes razones, de sus ahorros en las afores.

Porque tomar recursos de los adultos mayores es confiscar recursos, que son de particulares, pese a que se trate de engañar con posibles propósitos nobles,

Este par de legisladores, quieren quedar bien con su "Jefe", para obtener alguna recompensa mayor, aun cuando arruinen la vida de las personas de la tercera edad.

<https://lineapolitica.com/si-aprueban-la-reforma-al-sistema-de-pensiones-sabremos-quienes-traicionan-a-los-mexicanos/>



Discuten diputados sobre el Fondo de Pensiones para el Bienestar



Ciudad de México, 22 de abril de 2024. Diputados discuten en el Pleno la creación del [Fondo de Pensiones para el Bienestar](#).

La diputada Angélica Cisneros, de Morena, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, explicó el dictamen.

El propósito, aseguró, es que trabajadores y trabajadoras puedan jubilarse con el 100 por ciento del salario promedio de su cotización.

Agregó que la reforma busca beneficiar a quienes tienen ahorros en Afores complementando el monto “raqúitico” de la pensión que estas ofrecen.

“No perdamos la oportunidad de resarcir a este grupo de trabajadores la oportunidad de tener una jubilación digna garantizando un aumento en sus pensiones”, lanzó.

<https://suracapulco.mx/discuten-diputados-sobre-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/>



Reforma de pensiones: ¿qué pasará con los saldos de las Afores inactivas?

La iniciativa, en línea con la propuesta del presidente López Obrador de elevar el monto de retiro de los trabajadores que ganan menos de 17.000 pesos al mes, será votada en la Cámara de Diputados



Primer Congreso. Ajónimo de Morena. Al aprobar la iniciativa el 11 de abril.
COURTESY



JOAQUÍN PATIÑO

México - 22 ABR. 2024 - 21:14CEST

La creación del [Fondo de Pensiones para el Bienestar](#) ha sido aprobada por la Comisión de Seguro Social en una sesión extraordinaria. De los 29 diputados que votaron, 19 lo hicieron a favor y 10 en contra. Esta iniciativa, surgida tras la intención del presidente [Andrés Manuel López Obrador](#), de otorgar pensiones del 100% a trabajadores que ganen menos de 17.000 pesos mensuales (casi 1.000 dólares) pasará al pleno para ser votada en la Cámara de Diputados.

¿Qué es el Fondo de Pensiones para el Bienestar?

La diputada de Morena Angélica Ivonne Cisneros Luján explica que “esta iniciativa tiene como propósito crear el Fondo a través de un fideicomiso público cuyo fiduciario (responsable de administrar el dinero) será el Banco de México”, esto [en caso de que la Cámara de Diputados apruebe](#). El propósito es contar con un fondo complementario para que los trabajadores, que iniciaron a laborar a partir de 1997 (año en que se aprobó el cambio de pensiones por parte del Estado a particulares) puedan aspirar a tener el 100% de su salario base de cotización una vez que se jubilen. Con esto se busca, en palabras de Luján durante la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social del lunes 13 de abril, evitar el empobrecimiento al que se exponen los trabajadores bajo el actual sistema de pensiones.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



23/03/2024

LEGISLATIVO

Comentario / Maru Rojas (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “En el Palacio Legislativo de San Lázaro van a llover descalificativos, las palabras altisonantes, va a llover de todo, pero después, lloverán las controversias constitucionales que, aunque ilegal, son las armas de la oposición para detener la aprobación de Morena y aliados a estas reformas a diversas leyes secundarias que crearía el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Me dicen que el término correcto es confiscación, porque expropiar, el Gobierno negociaría con el dueño de algún terreno y aquí nadie negocia, aquí se llevarían los recursos y si te vi, no te conocí. Es el único tema en la orden del día de las dos sesiones; la primera, fueron citados los diputados a la 1 de la tarde para el mero trámite de darle publicidad, se le da publicidad, se concluye esa primera sesión y se cita en 5 minutos para la segunda sesión en la que inicia, primero los posicionamientos, me dice Don **Jaime Ramírez Barba del PAN**, que él presentará la primera Moción Suspensiva de este partido”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-o2l3dloEP8OFpxC6?e=31mW2O>



Legisladores discuten reservas de la reforma a pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Luego de ser aprobada la reforma a pensiones, los diputados comenzaron la discusión en lo particular sobre el tema. Se registraron un total de 230 reservas, sin embargo, ha comenzado la compactación de las mismas. Hasta el momento, solamente se ha aprobado la propuesta presentada por el diputado de Morena, **Salvador Caro Cabrera**, para perfeccionar el Sistema de Ahorro para el Retiro. El dictamen estaba mal escrito, por lo que se modificó y se aceptó el cambio. Se calcula que, alrededor de las 11 de la noche, podrían llegar a un acuerdo para retirar las reservas que falten.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4595?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4595&authkey=!AP3GAm5F0c9APOU&ithint=video&e=qBWTrl>



PIDE COPARMEX PROTEGER RECURSOS DE TRABAJADORES EN REFORMA DE PENSIONES

LA CONFEDERACIÓN PATRONAL de la República Mexicana (Coparmex) recomendó que cualquier reforma en materia pensionaria requiere un diálogo tripartito y poner a los trabajadores en el centro de las decisiones.

Por ello externó su preocupación de que la iniciativa de reformas en materia pensionaria que se discute en el Congreso conforme un Fondo de Pensiones para el Bienestar que sería manejado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Banco de México.

Aclaró que no es constitucional la centralización de recursos que les pertenecen a los trabajadores en un Fondo en control del Gobierno Federal.

En un comunicado, el sindicato patronal precisa que la iniciativa deja diversos elementos inconclusos que ponen en riesgo la transparencia sobre el uso y destino de los recursos del Fondo.

Coparmex exigió que se considere la formación de un Comité Técnico tripartita que salvaguarde el uso y des-



Solicitaron la formación de un Comité Técnico tripartita. Cuartoscuro

tino de los recursos, y que asegure que estos cumplan su objetivo y se utilicen en beneficio de los trabajadores.

Se señala que la reforma considera trasladar al Fondo los recursos de las subcuentas de vivienda no reclamadas de personas con 70 años o más y que no estén activas. Sin embargo, esto es contrario a la Constitución.

Gerardo Flores



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<small>DE LIBRO</small> ContraRéplica <small>COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN</small>	12	23/04/2024	LEGISLATIVO



Portada / Economía Y Finanzas /

Enrique Hernández
abril 22, 2024 @ 2:38 pm

Trasladar recursos de subcuentas de vivienda a fondo común es inconstitucional: Coparmex

Hay un precedente de la Corte que establece que los recursos de la Subcuenta de Vivienda del Infonavit no pueden mezclarse con los recursos para el pago de pensiones, dice el organismo.



La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió que el dinero de las subcuentas de vivienda del Infonavit no pueden mezclarse con los recursos para el pago de jubilaciones administradas por la Afores y tampoco con el llamado Fondo de Pensiones del Bienestar.

“Existe un precedente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece que los recursos de la Subcuenta de Vivienda del Infonavit no pueden mezclarse con los recursos para el pago de pensiones”, declaró el organismo empresarial en un comunicado.

“Desde Coparmex consideramos que cualquier nueva propuesta en la materia debe contar con un análisis integral para evitar cambios sin consenso”, agregó el órgano dirigido por José Medina Mora Icaza.



Fondo de Pensiones se echará a andar en mayo con ahorros del presupuesto: Gabriel Yorio

AMLO quiere que el Fondo de Pensiones esté estructurado legalmente en mayo con un pre-fondeo, dijo a Bloomberg Línea el subsecretario de Hacienda



Ciudad de México — El Fondo de Pensiones para el Bienestar se echará a andar en mayo un fondo semilla que va a capturar ahorros presupuestales para el fondeo inicial, dijo a Bloomberg Línea el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio.

La reforma de pensiones del presidente Andrés Manuel López Obrador va acompañada de un fondo semilla que es un fondo que va a capturar, en parte, ahorros o aportaciones presupuestarios, dijo en entrevista al margen de la 87 Convención Bancaria.

“Supongamos que nos sobra dinero en alguna línea presupuestal, como ya está aprobado ese presupuesto, se deposita en el fondo semilla”, apuntó.

[Fondo de Pensiones se echará a andar en mayo con ahorros del presupuesto: Gabriel Yorio \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Avanza la creación de la Ley General Trans: Análisis de vivienda, salud y justicia

Diputada Salma Luévano impulsa la primera Ley General Trans en México, cubriendo vivienda, salud y justicia.

 Editor web Maya Comunicación  22 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 22 de abril, 2024.- En un esfuerzo por saldar una deuda histórica con la comunidad trans, la diputada Salma Luévano Luna, presidenta de la Comisión de Diversidad, ha impulsado una iniciativa para la creación de la Ley General Trans, que abarcará áreas críticas como vivienda, salud y justicia.

Durante las recientes mesas de trabajo realizadas en el Palacio Legislativo de San Lázaro, expertos, académicos y funcionarios debatieron los pormenores de esta propuesta legislativa, que busca proporcionar un marco normativo que reconozca y proteja los derechos de las personas trans en México—un país que registra la segunda tasa más alta de crímenes de odio contra mujeres trans a nivel mundial, solo después de Brasil.

<https://mayacomunicacion.com.mx/avanza-la-creacion-de-la-ley-general-trans-analisis-de-vivienda-salud-y-justicia/>



TEPJF determina que Layda Sansores debe ser inscrita en el RNPSVPRG por señalamientos contra diputadas del PRI

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ)- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, debe ser inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en razón de género por sus señalamientos contra **diputadas federales del PRI**.

https://drive.google.com/file/d/1eVLZ0_mTe6j_tbE8ERHmV6ZpcHi7ptBy/view

Política
y Sociedad

SCJN rechaza nuevamente amparo contra etiquetado de alimentos

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la validez constitucional de porciones de leyes que regulan el etiquetado frontal para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, medida que indica los productos que excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y demás nutrientes críticos e ingredientes establecidos.

Bajo la ponencia de Yasmín Esquivel Mossa se confirmó la sentencia recurrida por cuatro empresas dedicadas a la producción de alimentos preenvasados, entre otras actividades, que promovieron el Amparo en Revisión 465/2022, mediante juicio de amparo, contra distintas autoridades y actos como el presidente de la República, el Congreso de la Unión, integrado por la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, y la Ley de Salud.

Por unanimidad de votos, el



La resolución fue tomada por unanimidad en el pleno.

FOTO: ESPECIAL

máximo tribunal constitucional del país determinó sobreseer en el juicio de amparo y negar el amparo y protección de la justicia federal a las empresas quejas.

Motivos

Esquivel Mossa explicó que los motivos que tuvo el legislador para reformar el artículo 212 de la Ley General de Salud y modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-051-CSF1/SSA1-2010 para establecer el actual Sistema de Etiquetado Frontal, fueron que tres de cada cuatro mexicanos mayores de 18 años que viven en zonas de bajos

ingresos, sufren de diabetes, hipertensión, sobrepeso, obesidad y otras enfermedades crónicas, de acuerdo con el estudio realizado por científicos del Instituto Nacional de Salud Pública en México.

Y que tales enfermedades crónicas podrían ser consideradas un serio problema de salud pública, además que el país ocupa el primer lugar en prevalencia entre adultos de diabetes y el segundo de obesidad.

De acuerdo con el proyecto de sentencia, 74% de la población considera buena o muy buena para conocer el exceso de calorías.

La Suprema Corte ha resuelto, en las últimas semanas, por lo menos tres casos similares de empresas que han impugnado el etiquetado frontal en alimentos.



Ayudaría a incrementar el PIB en 15%: IMCO

Sistema de cuidados va a costar 481 mil mdp

Por Daniela Gómez

daniela.gomez@razon.com.mx

Para impulsar la participación de las mujeres en la economía mexicana, el país requiere la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, el cual costaría al Gobierno federal 481 mil 243 millones de pesos, lo equivalente a una inversión anual de 1.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), reveló el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

EN MÉXICO, 58.3 millones de personas son susceptibles al cuidado, según la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022.

Eltip

En su informe "Datos y propuestas para la igualdad" señaló que México es el cuarto país con menor participación económica de las mujeres en América Latina, por lo que promover un sistema de cuidados financiado entre el Estado, las empresas y los colaboradores, ayudaría a que, para 2030, el PIB sea 15 por ciento mayor a lo que era en 2020, año en el ascendió a 23.12 billones de pesos.

El organismo detalló que, con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que elabora el Inegi, en México la participación de las mujeres en la economía remunerada alcanza 46 por ciento a diferencia de los hombres, quienes ocupan 77 por ciento,

EL INSTITUTO dice que su financiamiento requiere la participación del Estado y sector privado; nueve de cada 10 personas que abandonan sus trabajos por tareas de cuidados son mujeres

24.5%

De las mujeres no cuenta con ingresos propios

28.5

Millones de mujeres no participan en el mercado laboral

pero sin un sistema de cuidados, tomaría 119 años que las mujeres alcancen la tasa de participación económica que actualmente tienen los hombres. "Estas disparidades en el mercado laboral tienen como resultado una menor autonomía económica para las mujeres", añadió.

Además, las tareas del hogar, como la limpieza o la preparación de alimentos, también recaen exclusivamente en 17.2 millones de mujeres, en contraste con 992 mil hombres que se emplean en estas labores. Dichas actividades de cuidados y del hogar no son remuneradas, pero su valor económico para el país asciende a 7.2 billones de pesos, según estimaciones del Instituto Nacimiento de Estadística y Geografía.

"Si el trabajo no remunerado fuera una industria, tendría una equivalencia a 24 por ciento del PIB nacional, cifra por encima del valor de sectores económicos como la industria manufacturera (22 por ciento) o el comercio (22 por ciento)", destacó el IMCO.

Además, resaltó que si se suma el valor de los trabajos del hogar y de cuidados, las mujeres aportan 2.6 veces más valor económico que los hombres por las actividades no remuneradas que realizan.

"Esta distribución desigual limita el tiempo disponible que las mujeres pueden invertir en su desarrollo y crecimiento profesional", ya que nueve de cada 10 personas que abandonan el mercado laboral por realizar tareas de cuidados son mujeres", agregó el Instituto.

Cabe señalar que para ayudar a disminuir esta brecha e impulsar la participación económica de las mujeres, desde 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma para crear el Sistema Nacional de Cuidados, pero hasta la fecha se encuentra pendiente de aprobación por parte del Senado de la República y de los congresos locales.

Sin embargo, el IMCO afirmó que aunado a la reforma se necesitan más leyes secundarias que establezcan atribuciones, competencias y responsabilidades de los gobiernos en esta materia, así como "otorgar las facultades para diseñar la política nacional de cuidados la cual contemple sus fuentes de financiamiento, la cual no existe en la actualidad".

EN PROMEDIO los hombres dedican 16 horas al trabajo del hogar y de cuidados no remunerado a la semana, mientras que las mujeres dedican 40 horas.

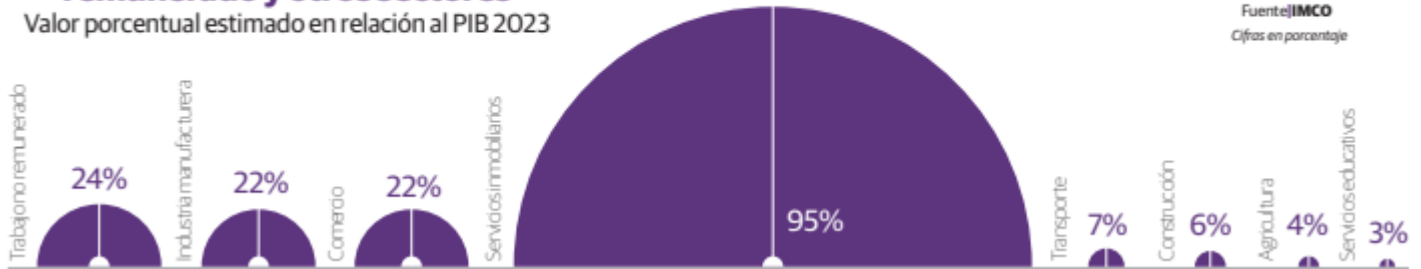
Eldato



Aportación del trabajo no remunerado y otros sectores

Valor porcentual estimado en relación al PIB 2023

Fuente: **IMCO**
Cifras en porcentaje





RESUELVE CONTROVERSIAS

Suprema Corte niega amparo contra el etiquetado frontal

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Al resolver la última controversia constitucional que quedaba pendiente sobre el tema, el pleno de la Suprema Corte avaló la constitucionalidad de las modificaciones a la Ley General de Salud y de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 051, que establece el sistema de etiquetados frontales de advertencia en alimentos procesados y bebidas no alcohólicas.

Por unanimidad de votos se aprobó el proyecto de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, sobre el amparo en revisión 465/2022, promovido por una empresa procesadora de alimentos enlatados y tres de sus marcas filiales.

La reforma y las NOM impugnadas establecen el sistema frontal de etiquetados de advertencia desde el año 2020.

“Uno de los motivos que tuvo el legislador para establecer el actual etiquetado de alimentos y bebidas fue que, de acuerdo con un estudio realizado por científicos del Instituto Nacional de Salud Pública, tres de cada cuatro mexicanos mayores de 18 años que viven en zonas de bajos ingresos sufren de diabetes, hipertensión, sobrepeso, obesidad y otras enfermedades crónicas, lo cual refleja un serio

problema de salud pública en México”, planteó la ministra ponente en su proyecto. Esquivel Mossa destacó que, de acuerdo con estudios oficiales, el país ocupa el primer lugar a nivel mundial en prevalencia entre adultos de diabetes y el segundo en obesidad.

Así lo establecen también datos y evaluaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana de la Salud.

EL DATO

Etiquetado

La reforma y las NOM (Normas Oficiales Mexicanas) impugnadas establecen el sistema frontal de etiquetados de advertencia desde el año 2020.

Ante este panorama, se estableció en la resolución; el Poder Legislativo impulsó el sistema de etiquetados frontales con el objetivo de otorgar al consumidor información rápida, sencilla y clara sobre los ingredientes que tiene en exceso un producto, para una mejor toma de decisiones en materia de alimentación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

15

23/04/2024

LEGISLATIVO



Foto: Cuartoscuro

La Corte revisó el amparo promovido por una empresa procesadora de alimentos enlatados y tres de sus marcas filiales.



[FACILITA ELECCIONES SALUDABLES]

Corte reitera su aval a etiquetado de alimentos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a propuesta de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, reiteró la constitucionalidad del etiquetado de alimentos.

El proyecto de sentencia señaló que no se ampara ni protege con la justicia a las empresas Herdez, Alimentos Del Fuerte, McCormik de México y Nutrisa.

Dichos corporativos impugnaron la decisión del Congreso de la Unión y otras autoridades sobre la expedición y aplicación de la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI-SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas.

A propuesta de Yasmín Esquivel, se establece que la empresa quejosa, como persona moral, no es titular de los derechos de protección a la salud y a la infor-

mación de los consumidores; además de que promovió el amparo no como consumidora, sino como productora y comercializadora.

Por lo tanto, no puede exigir que, para la expedición de los artículos señalados, se requiriera una motivación reforzada.

La ministra señaló que el etiquetado frontal es una medida constitucionalmente válida, cuyo objetivo es proporcionar información sobre el contenido de productos asociado a factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades como diabetes e hipertensión, proteger los derechos a la salud, a la alimentación, a la protección de los derechos del consumidor y el interés superior del menor.

Esquivel indicó que las advertencias en los alimentos permiten a los consumidores realizar elecciones más saludables, a partir de identificar de una manera fácil y rápida los productos nocivos para la salud.

Por ello, sostuvo que es una medida necesaria, toda vez que no existe otro sistema idóneo para proporcionar al consumidor información rápida, sencilla y clara para conocer los ingredientes críticos que contiene en exceso un producto preenvasado. Ello, para tener una alimentación nutritiva y de calidad, lo que tendrá un beneficio en su salud. /

ÁNGEL CABRERA



Estima **#SHCP** crecimiento económico

POR RUBÉN ARIZMENDI

Un análisis realizado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República señala que, los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 enviados por la Secretaría de Hacienda al Congreso de la Unión, estiman un rango de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2.5 y 3.5 por ciento para 2024, y entre 2 y 3 por ciento para 2025.

De acuerdo con los investigadores Jaime Del Río Monges, Gabriela Morales Cisneros y Vladimir Herrera González, se espera que para este año la inflación cierre en 3.8 por ciento, mientras que para 2025 la estiman en 3.3 por ciento, esto es, tres décimas arriba de lo que se calculó en los Pre-Criterios de 2024.

Precio promedio

Además, se ajustó al alza el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, el cual pasó de 56.7 dólares por barril (dpb) a 71.3 dpb en 2024, y de 53.2 a 58.4 dpb en 2025.



FOTO: CUARTOSCUIRO

Se espera un tipo de cambio promedio de 176 pesos por dólar para 2024, y de 179 pesos por dólar para 2025, destaca el Instituto Belisario Domínguez.

Por otro lado, se ajustaron a la baja las plataformas de producción y exportación de crudo, toda vez que Pre-Criterios 2025 estiman una plataforma de producción de petróleo de 1 millón 852 mil barriles diarios (mbd) para 2024 y de 1 millón 863.1 mbd para 2025, mientras que los CGPE-2024 las calcularon en 1 millón 983 mbd y 1 millón 995 mbd, respectivamente.

El análisis del IBD precisa que la autoridad hacendaria espera un tipo de cambio promedio de 17.6 pesos por dólar para 2024, y de 17.9 pesos por dólar para 2025.

Se estima una tasa de interés nominal promedio (CETES 28 días) de 10.3 por ciento en 2024, y de 8.1 por ciento en 2025; mientras que los CGPE-2024 estimaban niveles de 10.3 por ciento y 8.4 por ciento.

Asimismo, se ajustó al alza el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación



Es necesario separar los poderes.- CMN

VERÓNICA GASCÓN

Para lograr la estabilidad en México es necesaria una separación de poderes para que cada uno tengan libertad de acción, aseguró Rolando Vega, presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN).

En entrevista, aseguró que están planeando reuniones con las candidatas, en donde los principales temas que les plantearán serán la certeza jurídica, Estado de Derecho y seguridad, entre otros.

“Debemos tener una certeza jurídica, un estado de derecho fuerte y firme, separación de poderes, es una parte importante en la estabilidad de México y los aspectos que nos afectan a todos, seguridad, salud y educación”, comentó.

Abundó en que un poder no debe pesar sobre otro, aunque debe haber coordinación entre el Ejecutivo, el poder Legislativo y el Judicial.

“Es muy importante que esté dividido en tres pode-

res que tendrán que coordinarse entre sí, pero que tengan libertad de acción”, dijo el líder empresarial.

Por otro lado, expuso que la meta de inversión de 30 mil millones de dólares, por parte de las empresas que pertenecen al Consejo se mantendrá a pesar del clima político y electoral.

“Las empresas siguen pujantes. La economía va a bajar el ritmo un poco, la última estimación (de crecimiento) es 2.4 por ciento pero es crecimiento y hay que apuntalarlo”, consideró.



Cuestionado sobre el ambiente político que se vive debido a las campañas, el empresario consideró que las empresas siguen trabajando normalmente a pesar de que existan confrontaciones entre candidatos.

“En estas épocas electorales siempre se hace mucho ruido, mucho en sentido positivo, otros en sentido negativo, pero entendemos que es un momento especial y se terminará”, dijo.

LA CÚPULA

El Consejo Mexicano de Negocios está conformado por las empresas más grandes del País.

1.6
millones de
empleos
generan

17%
del PIB
representan

30,000
millones de
dólares invertirán
en 2024

87
son los
países
donde
operan

Fuente: CMN





PREVÉ SHCP CRECIMIENTO ECONÓMICO HASTA DE 3% PARA 2025

Por Luis Carlos Silva

Anuncia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 enviados al Congreso estiman un rango de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2.5% y 3.5% para 2024, y entre 2.0% y 3.0% para 2025.

En tal sentido, analistas económicos consideran que las estimaciones del IBD en el sentido de que la economía mexicana crecerá al 2.5 y 3.0 % en 2024 y 2025 representan una visión parcial de lo que ya se habría pronosticado con anterioridad.

“Crecer más allá del 2.5 o 3.0% entre 2024 y 2025 es algo normal tomando como referencia que la inflación ha golpeado severamente a casi todas las economías del mundo”, señaló el economista Carlos Esquivel Romero.

Así lo establece un análisis realizado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento elaborado por los investigadores Jaime Del Río Monges, Gabriela Morales Cisneros y Vladimir Herrera González, señala que se espera que para 2024 la inflación cierre en 3.8%, mientras que para 2025 la estiman en 3.3%, esto es, tres décimas arriba de lo que se calculó en los Pre-Criterios del 2024.

Asimismo, resalta que se ajustó al alza el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, el cual pasó de 56.7 dólares



Foto: Cuartoscuro

por barril (dpb) a 71.3 dpb en 2024, y de 53.2 a 58.4 dpb en 2025.

En ese sentido, el Instituto Belisario Domínguez (IBD) precisó que se ajustaron a la baja las plataformas de producción y exportación de crudo, toda vez que Pre-criterios 2025 estiman una plataforma de producción de Petróleo de mil 852.0 miles de barriles diarios.

Por otro lado, también se ajustaron a la baja las plataformas de producción y exportación de crudo, toda vez que Pre-Criterios 2025 estiman una plataforma de producción de petróleo de 1,852.0 miles de barriles diarios para 2024 y mil 863.1 millones de barriles para 2025.

De acuerdo con el análisis del IBD, la autoridad hacendaria espera un tipo de cambio promedio de 17.6 pesos por dólar para 2024, y de 17.9 pesos por dólar para 2025.

Finalmente, se estima una tasa de interés nominal promedio (CETES 28 días) de 10.3% en 2024, y de 8.1% en 2025; mientras que los CGPE-2024 estimaban niveles de 10.3% y 8.4%.

Fuente: Instituto Belisario Domínguez (IBD).



Alimento, valoraciones médicas, esterilización para los felinos que habitan en Cámara, así como campañas de concientización entre personal de la Cámara

por Redacción | Abr 22, 2024 | Camara de diputados 2, Línea Legislativa



COMPARTIR



6 total views , 6 views today

Con el objetivo de emprender acciones que permitan garantizar el bienestar y trato digno de los más de 80 gatos que viven dentro del Recinto Legislativo de San Lázaro, la Presidenta de la Comisión de Atención Grupos Vulnerables, Diputada Gabriela Sodi Miranda, presentó un Punto de Acuerdo para brindar protección a estos animales domésticos.

La perredista precisó en conferencia de prensa que el exhorto impulsa celebrar convenios de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México para vacunar, esterilizar y realizar valoraciones médico veterinarias periódicas a los felinos; así como colocar comedores en espacios estratégicos, a fin de que estos no sean movidos u obstruidos por empleados, trabajadores o personas que visiten el recinto.

<https://lineapolitica.com/alimento-valoraciones-medicas-esterilizacion-para-los-felinos-que-habitan-en-camara-asi-como-campanas-de-concientizacion-entre-personal-de-la-camara/>



México y NASA amplían cooperación en educación y tecnología avanzada

México se prepara para recibir a líderes de la #NASA en un evento clave en el Senado.

 Editor web Maya Comunicación © 22 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 22 de abril, 2024.- En un evento significativo para las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos en el ámbito de la exploración espacial, la Mesa Directiva del Senado, presidida por la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, se prepara para recibir a altos funcionarios de la NASA, incluyendo a Bill Nelson, Administrador de la NASA, y Pamela Melroy, Administradora Adjunta. Esta visita marca un momento crucial en la celebración del Bicentenario de la instauración del Senado y los 150 años de su restauración.

La reunión, que cuenta con la coordinación de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), tiene como objetivo principal discutir y ampliar la cooperación en educación espacial y otras áreas de cooperación científica y tecnológica. Este encuentro responde a la reciente aprobación unánime por la Cámara de Diputados de una reforma constitucional que incluye las actividades espaciales como una prioridad nacional.

<https://mayacomunicacion.com.mx/mexico-y-nasa-amplian-cooperacion-en-educacion-y-tecnologia-avanzada/>



Directivos de la NASA se reunirán con presidenta del Senado



Ciudad de México.- (Vanguardia de Veracruz).- La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera, anunció que sostendrá una reunión de alto nivel con el titular de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de Estados Unidos (NASA), Bill Nelson, y la administradora adjunta de la agencia, Pamela Melroy, con el objetivo de fortalecer la agenda educativa y de cooperación espacial entre México y la Unión Americana.

Contempla también, por un lado, incluir las actividades que se realicen en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes, como área prioritaria para el desarrollo nacional. Por otra parte, se propone facultar al Congreso de la Unión para legislar en dichas materias. Este proyecto fue aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados desde abril de 2023.

<https://vanguardiaveracruz.com/directivos-de-la-nasa-se-reuniran-con-presidenta-del-senado/>



Titulares de la NASA irán al Senado y se reunirán con estudiantes en México

NACIÓN



Como parte de las acciones para la conmemoración del Bicentenario de la instauración del **Senado de la República** y los 150 años de su restauración, la Mesa Directiva, presidida por la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, recibirá la visita del titular de la **Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de Estados Unidos (NASA)**, Bill Nelson, y de la administradora adjunta de la agencia, Pamela Melroy.

Contempla también, por un lado, incluir las actividades que se realicen en el espacio ultraterrestre, incluso en **la Luna y los cuerpos celestes**, como área prioritaria para el desarrollo nacional. Por otra parte, se propone facultar al Congreso de la Unión para legislar en dichas materias. Este proyecto fue aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados desde abril de 2023.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-04-22/naci%C3%B3n/titulares-de-la-nasa-ir%C3%A1n-al-senado-y-se-reunir%C3%A1n-con-estudiantes-en-m%C3%A9xico>



Ven grupos de interés al interior de Comisión Plantean ‘limpia’ para la Conagua

Denuncian bloqueo a transparencia de concesiones por parte de mandos

VÍCTOR OSORIO

El “reemplazo masivo del personal de la Conagua”, con base en procesos de evaluación ciudadana y en la identificación de conflictos de interés, forma parte de las recomendaciones de especialistas de instituciones académicas y organizaciones civiles incluidas en la Agenda Socioambiental 2024, presentada en días recientes.

En el capítulo “Agua: oportunidades para una reforma estructural transformadora”, el documento señala que la respuesta a los problemas hídricos en México es uno de los grandes pendientes que deja la Administración federal que termina en septiembre.

Recuerda que Plan Nacional Hídrico 2020-2024 planteó entre sus ejes temáticos garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable, así como aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los

sectores productivos y mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.

“No obstante, estos propósitos fueron obstaculizados por grupos favorables a los intereses corporativos enquistados en la Conagua. Ellos y sus aliados en el Congreso se opusieron al cumplimiento por parte del Legislativo del mandato constitucional de reemplazar la Ley de Aguas Nacionales por una Ley General de Agua centrada en el derecho humano al agua y al saneamiento”, señala.

“Al interior de la Cona-



gua estos grupos bloquearon los cambios estructurales necesarios en temas como: el acceso a la información; la transparencia en el sistema de concesiones y la mejora regulatoria; así como los procesos de democratización que se esperaban”.

Elaborado, entre otros, por Elena Burns, quien se desempeñara en esta administración como subdirectora de la Conagua, el capítulo advierte que, desde la creación de la Comisión en 1989, en la administración de Carlos Salinas de Gortari, el patrimonio hídrico del País quedó en manos de una institución vertical y opaca, que permite el estallido de crisis prevenibles que intenta resolver con megaobras.

“Esta institución está diri-

gida por ‘feudos’ conectados con grupos de interés, situación que pone en riesgo la viabilidad hídrica del País”, indica.

“De cara al próximo sexenio, es importante señalar que los intentos del Presidente Andrés Manuel López Obrador de limpiar a la Conagua fueron infructuosos”.

Alerta además sobre la escasa capacidad de vigilancia de la Conagua. Detalla que cuenta con unos 100 inspectores para cubrir más de 514 mil concesiones en todo el País, y cuando llega a aplicar una sanción, agrega, el contaminador se ampara y el área jurídica de la Comisión no litiga el caso.

El documento subraya la necesidad de reemplazar la actual Ley de Aguas Nacionales con una Ley General de Aguas con el objetivo de sentar las bases para el acceso equitativo y sustentable al recurso, así como de poner fin a la venta de concesiones, al sobreconcesionamiento y acaparamiento y elaborar planes metropolitanos para poner fin a fugas y al “huachicoleo”.

Llama a otorgar presupuesto suficiente a las tareas de inspección y resarcimiento de daños y a buscar que los recursos de derechos y sanciones se dediquen a la restauración de los recursos hídricos.



CAPACIDAD OPERATIVA

Personal que labora en Conagua, tanto en oficinas centrales como en organismos de cuenca:

■ Hombres 62%
■ Mujeres 38%

Total: 12,281



3,231 Mandos medios, superiores, especialistas, honorarios, enlaces y eventuales

9,050 Tabulador general

ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA

- **Director General** Germán Arturo Martínez Santoyo
- **Subdirección General Técnica**
Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón
- **Subdirección General de Administración**
José Antonio Zamora Gayosso
- **Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**
Felipe Zataráin Mendoza
- **Subdirección General Técnica**
Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón
- **Subdirección General de Administración del Agua**
Norma Angélica Espíndola Díaz
- **Subdirección General Jurídica** Ramiro Barajas Ambriz
- **Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola**
Aarón Mastache Mondragón



Fuente: Datos al 2020.Conagua

**HAY 4 MIL 116 PLANTAS INSTALACIONES PARA LÍQUIDOS RESIDUALES**

Inoperantes, mil 330 plantas tratadoras de agua en el país

Recursos. Denuncian que no hay capacidad técnica ni económica para operar, mantener, modernizar o mejorar esta infraestructura

JORGE X. LÓPEZ

La información oficial de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) sobre la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el país no es confiable, advirtió María del Carmen Durán Domínguez, investigadora de la UNAM.

En su intervención en el Foro "Percepción del estado actual de las plantas de tratamiento de agua residual, su impacto social y opciones para su funcionamiento" en la Cámara de Diputados, la también integrante de la Red para Análisis de la Calidad Ambiental de México presentó los datos de siete plantas cuyo status aparecen como activas en fuentes electrónicas disponibles, pero que en realidad no están en funcionamiento o son subutilizadas.

Una de ellas es la ubicada en Fuente de Tizayuca, Hidalgo, con una capacidad instalada para tratar 30 litros por segundo y solo lo hace con cinco, otra en ese mismo municipio, pero en el poblado de Tepojaco, con capacidad para tratar ocho litros por segundo y también con status de activa en la información oficial, sin embargo, no funciona por falta de piezas.

De acuerdo a la información expuesta por Durán Domínguez, en el municipio de Uruapan hay otra planta que según los datos de Conagua tiene una capacidad de tratamiento de 420 litros, pero solo lo hace con

380, en realidad no funciona porque no tiene colector.

La investigadora abundó que tiene conocimiento de por lo menos 30 plantas tratadoras que tienen estatus oficial de activas, pero que en realidad no lo están o muy por debajo de la capacidad que se reporta.

El descubrimiento lo hicieron al recorrer las instalaciones donde estuvieron presentes diputados de la legislatura pasada.


La investigadora calculó que del total de plantas tratadoras que hay en el país, tal vez un 30% esté en condiciones de operatividad.

En mayo de 2022, el subdirector de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), José Mario Esparza Hernández, reveló que de 4 mil 116 plantas tratadoras de aguas resi-

duales que existen en el país, mil 330 se encuentran inoperantes debido a que los municipios no tienen la capacidad técnica ni económica para operar, mantener, modernizar o mejorar esta infraestructura hidráulica.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) comentó que el reto es lograr utilizar infraestructura subutilizada en todo el país y esta sería la respuesta a problemas futuros.

"En México, 70% de los cuerpos de agua presentan contaminación, pese a que 70% del agua que consumimos provienen de aguas superficiales, por ejemplo, el Lago de Chapala suministra el 60% de agua de la zona metropolitana de Guadalajara. En nuestro país, el 50% de las plantas de tratamiento pequeñas y el 20% de las grandes no funcionan", señaló.

 En México, 70% de los cuerpos de agua presentan contaminación. En nuestro país, 50% de las plantas de tratamiento pequeñas y 20% de las grandes no funcionan"

MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
Diputada de Morena



DIÁLOGO.

En el foro Percepción del estado actual de las plantas de tratamiento de agua residual, se habló sobre las deficiencias de estos sitios.



“Murillo Karam está más sano que Israel Vallarta”

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EN MEDIO DE LA DISCUSIÓN en el escenario legislativo y judicial sobre la eliminación de la prisión preventiva oficiosa (PPO) y la amnistía, Mary Sainz, esposa de Israel Vallarta, denunció que el señalado como presunto líder de la banda de secuestradores de *Los Zodiaco* enfrenta una merma en su salud y, pese a ello, no se le han concedido “beneficios” como a otros presos, como el exprocurador Jesús Murillo Karam, quien obtuvo prisión domiciliaria debido a su condición física.

Ayer, Mary se plantó en la entrada de la Cámara de Diputados para exigir que se legisle a fin de prohibir la PPO, luego de que esto fue criticado por el Presidente de la República a raíz del proyecto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con el que se perfila la invalidez de esta figura penal.

“Para mí y para muchas víctimas fue un acto irresponsable porque nos vulneran, nos revictimizar a las personas que padecieron tortura, muchos que han muerto en las cárceles, sin justicia para las víctimas, porque están culpando a inocentes”, dijo en entrevista con *La Razón*.

Denunció que su esposo se encuentra en condiciones de salud que, a su consideración ameritarían un cambio de medida cautelar para seguir enfrentando su proceso en libertad.

“No hay respuesta para las debidas atenciones. Hay una recomendación por el Comité de la Tortura de la ONU para que se dieran las medidas de resguardo, de seguridad y la medida cautelar no agresiva para que Israel llevara su proceso en libertad por la situación de que estaba en constantes molestias de su salud, por las secuelas de la tortura. Murillo Karam está más sano que Israel Vallarta”, reclamó Mary Sainz.

Describió que Israel Vallarta padece várices que ahora lo han puesto al borde de una trombosis, a lo que se suman problemas en la columna, tobillos, pulmones y que son casos respecto de los cuales no ha tenido seguimiento médico.



'Murillo Karam está más sano que Israel Vallarta': Mary Sainz exige liberación ante problemas de salud

En medio de la discusión en el escenario legislativo y judicial sobre la eliminación de la prisión preventiva oficiosa (PPO) y la amnistía, Mary Sainz, esposa de Israel Vallarta, denunció que el señalado como presunto líder de la banda de secuestradores de "Los Zodiaco" enfrenta condiciones de salud que se han agravado y, pese a ello, no se le han concedido "beneficios" como a otros presos, como el exprocurador Jesús Murillo Karam, a quien obtuvo prisión domiciliaria debido a sus condiciones de salud.

Esta tarde, Mary se plantó en la entrada de la Cámara de Diputados sobre la calle Zapata, para exigir que se legisle a fin de prohibir la PPO, luego de que esto recibió críticas del Presidente de la República a raíz del proyecto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con el que se perfila la invalidez de esta figura penal.

"Para mí y para muchas víctimas fue un acto irresponsable porque nos vulneran, nos revictimizar a las personas que padecieron tortura, muchos que han muerto en las cárceles, sin justicia para las víctimas, porque están culpando a personas inocentes", dijo en entrevista con La Razón.

Consideró que los dichos del Presidente alarman a la población por asegurar que se liberarán de inmediato a 68 mil criminales, dato que consideró producto de la falta de información.

Fue en este contexto que denunció que su esposo se encuentra en condiciones de salud que, a su consideración ameritarían un cambio de medida cautelar para seguir enfrentando su proceso en libertad.

"No hay respuesta para las debidas atenciones. Hay una recomendación por el Comité de la Tortura de la ONU para que se dieran las medidas de resguardo, de seguridad y la medida cautelar no agresiva para que Israel llevara su proceso en libertad por la situación de que estaba en constantes molestias de su salud, por las secuelas de la tortura. Murillo Karam está más sano que Israel Vallarta", reclamó.

<https://www.razon.com.mx/mexico/murillo-karam-sano-israel-vallarta-mary-sainz-exige-liberacion-problemas-salud-573912>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	1-4-5	23/04/2024	LEGISLATIVO



EN LA
CIMA DEL
ARTE...

Fiesta por la Música Tradicional Mexicana

ILUSTRACIÓN: RICARDO OTTE



El reto de

PRESEVAR

LA RIQUEZA MUSICAL MEXICANA



**EL MARIACHI Y LA
BANDA SON GÉNEROS
QUE HAN DEFINIDO A LA
MÚSICA TRADICIONAL,
PERO TAMBIÉN LOS
SONIDOS DE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS DEL PAÍS**

Por Heriberto Acuña Palacios

Departamento de Programación Musical
y Fototeca de Radio Educación
cupula@elheraldodemexico.com



Cuando se habla sobre la música tradicional mexicana, sobre todo fuera de México, suele venir a la mente géneros como el mariachi, el norteño, la banda y, ahora, hasta los corridos tumbados, pero la riqueza que define al territorio nacional en cuanto a sonidos es muy vasta, a tal grado de que se puede escuchar música tradicional enraizada en cualquier rincón del país.

En lo que muchos han señalado como música folclórica, como una manera de diferenciarla de la tradicional, hallamos una riqueza enorme, caracterizada no sólo por la originalidad de los sonidos o de los instrumentos, sino por la vinculación con la naturaleza, un aspecto fundamental para entender las características de ciertos instrumentos en territorio rarámuri, como el chapareque, o el hecho de que los fandangos en la cuenca del Papaloapan sean una manera de continuar con la fiesta, aunque ya sin el calor y la humedad de la región.

No se diga el carácter ritual que tiene la música, en especial en las comunidades indígenas, cuya variedad valdría un libro de muchas páginas. Sin embargo, esa riqueza y variedad musical, estrechamente vinculada con los pueblos indígenas, apenas si resulta conocida por el grueso de la sociedad, en gran parte por su poca difusión en ciertos medios de comunicación, siendo ahí muy importante el papel que deben jugar los medios públicos.

Así, por ejemplo, el universo musical que Radio Educación ha ofrecido a sus audiencias a lo largo de los años es una de las peculiaridades que la definen. Por su carácter de institución pública, cuya tarea es fomentar y difundir las expresiones educativas, culturales y artísticas, principalmente nacionales, no solo pone atención a los temas que se abordan en la variedad de programas y series que produce, también lo hace con los géneros, subgéneros, estilos, lenguajes y culturas musicales que emite y que cumplen con una función que va más allá de solo el equilibrio con el discurso hablado de la radio.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	1-4-5	23/04/2024	LEGISLATIVO

No es la intención discutir aquí por qué la radio comercial promueve cierta música, es suficiente tener presente que el principio de ese interés es generar ingresos por su venta.

Por su cantidad, variedad y significado identitario, la llamada música tradicional mexicana es especial interés. Antes de profundizar en ello cabe detenerse en dos elementos que la caracterizan. A la tradición se le debe entender como el acto de transmitir, entregar o compartir, acciones todas impregnadas con un sentido de enseñanza. Es el traslado entre generaciones

de saberes individuales y colectivos que conforman una cultura o una parte de ella, en este caso la música, sin olvidar que está vinculada a otras expresiones (danza, teatro, religión, magia, entre muchas otras).

Por otro lado, es imprescindible considerar que este acto de dar, de heredar, está obligadamente asociado al proceso de transformación natural y constante del objeto cultural, de la manera de crearlo y recrearlo, y de quien o quienes cumplen con esa tarea. Es decir, está sujeto a una transformación que implica la suma y resta de elementos. Algunos de estos se perderán inevitablemente al tiempo que las nuevas generaciones se encargarán de hacer

sus aportaciones, reflejo de su presente.

Todo lo anterior sirve para enmarcar el papel que tienen ciertos medios públicos, en especial Radio Educación, en la difusión de la música tradicional mexicana a través de su programación. Para empezar, se ha incluido el canto en lenguas originarias como mixe, yaqui, seri, amuzgo, maya, mixteco, zapoteco, zoque, otomí, tsotsil, mazahua, náhuatl, p'urhépecha y paipái entre muchas más. Junto a las voces más emblemáticas de sus respectivas comunidades también están los jóvenes que hacen su aportación, como el caso de Lumaltok, grupo de Zinacantán, Chiapas que recurre a géneros como el rock y el blues con textos escritos en

tsotsil. Hamac Caziim es otro grupo de rock que ha incluido en su repertorio cantos tradicionales seris como Xepe an coicoos.

Lejos de la cultura musical europea, el universo sonoro de los pueblos originarios, a través de sus voces e instrumentos, confronta al oído "bien educado" con el chapareque, el canto cardenche, o el arpa y el violín de Miguel Eduardo Cruz y Domingo Diego Francisco, músicos que interpretan sones de costumbre de Pantepec, comunidad totonaca del estado de Puebla y que difícilmente se escucharán en el común de las emisoras.

Un ejemplo al azar de la gama de interpretaciones que puede tener un tema lo encontramos

en *La bruja*, que va de la ejecución ortodoxa del Conjunto Tlacotalpan a la fusión con el jazz que hacen Iraida Noriega o el grupo Zahzil, pasando por Susana Harp, Natalia Cruz, Roxana Río, Tlen Huicani, Fuera de Quadro, el cuarteto Saxtlán, Voz en Punto y otras 60 versiones que se tienen en el acervo musical de Radio Educación.

Otros ejemplos en los que se fusiona la música mexicana con diferentes géneros son los trabajos que han realizado Jorge Morenos y Samuel Martínez Herrera, Gallina Negra, Rosalía León o Jeisel Torres, quienes además de recurrir al repertorio tradicional también realizan composiciones con una clara raíz nacional. Rafael Mendoza y Ernesto Anaya son parte de esa enorme lista de cantautores que en diferentes momentos apuntalan sus trabajos en los géneros tradicionales mexicanos.

Finalmente, tampoco se debe olvidar que entre las raíces de la música tradicional mexicana están el barroco español y las influencias árabe y africana. Ejemplo de ello son las propuestas de Tembembe Ensamble, Eblen Macari, y David Haro y Armando Chacha respectivamente.

La tradición musical mexicana es tan rica y variada que merece ser conocida por un sector más amplio de la sociedad. En este proceso, emisoras públicas y universitarias han contribuido al aprecio de estos sonidos, siendo Radio Educación un pilar desde la década de los 70 del siglo pasado, queda esperar que más emisoras contribuyan en este esfuerzo que, al final, es una manera de difundir la cultura de México. ●

**MÁS
SOBRE
LA FECHA**

• **ORIGEN.** Fue instaurada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2022.

• **MEMORIA.** La fecha coincide con el aniversario luctuoso del compositor Manuel M. Ponce.

• **HONOR.** Tiene como objetivo fortalecer la identidad musical de nuestro país y celebrar a los músicos mexicanos.

24

DE ABRIL ES EL
DÍA NACIONAL
DE LA MÚSICA
TRADICIONAL.

120

MIL MÚSICOS
SE ESTIMA
QUE HAY EN
MÉXICO.



VARIEDAD. La naturaleza y el pasado han definido, por ejemplo, los instrumentos en algunas regiones. Foto: cortesía INAH.



LEGADOS. La riqueza musical viva está estrechamente vinculada con los pueblos originarios donde existen muchos intérpretes. Foto: cortesía INAH.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

1-4-5

23/04/2024

LEGISLATIVO



DIVERSIDAD. La originalidad de los sonidos y de los instrumentos caracterizan las composiciones nacionales. Foto: cortesía INAH.



Pasa de la campaña... a encargarse del IPDP

EDUARDO CEDILLO

En un foro sobre ordenamiento territorial en la Cámara de Diputados federal, Federico Taboada se presentó como la nueva persona al frente del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP).

Desde hace algunas semanas, el directorio del Instituto mostraba vacante dicho cargo, sin revelar quién era el nuevo titular.

En febrero del 2023, el último titular del IPDP, Pablo Benlliure, anunció su salida sin puntualizar cuál era la razón; la baja se formalizó al leer la carta ante el Pleno del Congreso y el Instituto quedó acéfalo. Desde ese momento, el puesto de encargado de despacho fue sostenido por Patricio Carezzana, quien renunció el 15 de marzo.

Hasta este momento, el nombre del nuevo titular no había tenido un anuncio oficial.

Taboada fue presentado en diciembre del 2023 como miembro del consejo asesor de Clara Brugada, candidata de Morena a la Jefatura.

El IPDP debe ser un órgano descentralizado que, de acuerdo con la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, cuenta con autonomía técnica y de gestión.

La diputada Gabriela Salido, integrante de la Comisión de Desarrollo, afirmó que el Jefe de Gobierno, Mar-

tí Batres, debería de priorizar la emisión de una convocatoria para elegir a la próxima titular del IPDP.

“Pasamos de cargos a encargos y regresamos. Un servidor público no debe estar involucrado, como anteriormente se acostumbraba, en campañas políticas”, explicó.

A su vez, hizo un llamado a que las autoridades electorales den seguimiento al tema para que se realicen las sanciones pertinentes.



Avalan licencia de dos diputadas de Morena y un diputado del PAN

Boletín No. 6551

- Se reincorpora una diputada y tres diputados a sus actividades legislativas

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó las licencias al cargo federal en la LXV Legislatura de las diputadas de Morena, Martha Azucena Camacho Reynoso y Blanca Araceli Narro Panameño, y del diputado del PAN, Carlos Madrazo Limón.

La licencia de Camacho Reynoso (Distrito 23-Estado de México) es del 23 de abril al 3 de junio; la de Narro Panameño (Segunda Circunscripción-Tamaulipas), por tiempo indefinido, a partir del 23 de abril, y la de Madrazo Limón (Distrito 15-Estado de México), del 24 de abril al 3 de junio.

Reincorporaciones

Se dio cuenta de la reincorporación a los trabajos de la LXV Legislatura de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena-Quinta Circunscripción-Michoacán), a partir del 22 de abril.

También, de los diputados de Morena, Jim Mejía Soto (Quinta Circunscripción-Hidalgo) y Alberto Villa Villegas (Distrito 7-Jalisco), a partir del 18 de abril, así como del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI-Distrito 9-Estado de México), a partir del 20 de abril.

Diputado se incorpora a Morena



La coordinación del Grupo Parlamentario de Morena comunicó que, a partir del 17 de abril, el diputado federal Cecilio López Fernández (Distrito 5-Jalisco) se incorporó a dicho grupo.

López Fernández informó de su separación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a partir del 17 de abril, por así convenir a sus intereses; ello, con fundamento en el artículo 70 de la Constitución Política y en los artículos 26 de la Ley Orgánica del Congreso General y 6, numeral 1 fracción XII del Reglamento de la Cámara de Diputados.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avalan-licencia-de-dos-diputadas-de-morena-y-un-diputado-del-pan>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



“El 98.7 por ciento de los trabajadores apoya las 40 horas laborales”: Susana Prieto



La diputada federal mencionó que si esta reforma no se aprueba en este periodo de sesiones, es muy complicado que se logre previo al cierre de la legislatura

Si la reforma de las 40 horas laborales no se aprueba en este periodo de sesiones, hasta el 30 de abril, es muy complicado que se logre previo al cierre de la legislatura, señaló la diputada federal Susana Prieto Terrazas.

<https://www.debate.com.mx/sinaloa/politica/El-98.7-por-ciento-de-los-trabajadores-apoya-las-40-horas-laborales-Susana-Prieto-20240422-0011.html>



Plantas de tratamiento de agua, una opción para enfrentar la crisis hídrica en México, coinciden diputadas de Morena y expertos



Ciudad de México, 22 de abril de 2024

Investigadores y legisladores queremos hacer un llamado urgente para lograr la reconversión de cientos de plantas de tratamiento de aguas residuales que no funcionan: expresó la diputada Eugenia Hernández.

Ante la severa problemática en materia hídrica que aqueja al país, diputadas de Morena representadas por la vicecoordinadora Adriana Bustamante Castellanos y la diputada María Eugenia Hernández Pérez, se unieron al llamado de científicos y académicos por posicionar el tratamiento de aguas residuales como una alternativa viable para enfrentar la crisis de agua.

Lo anterior, advirtió Hernández Pérez, es un emprendimiento que se realiza desde el Legislativo para poner en la agenda pública la crisis del vital líquido, que no es exclusiva de México, pero que afecta directamente a su población, debido a cambios por el calentamiento global, la degradación física del ambiente y el uso desmedido de los recursos naturales.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantas-de-tratamiento-de-agua-una-opcion-para-enfrentar-la-crisis-hidrica-en-mexico-coinciden-diputadas-de-morena-y-expertos/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Anticipa la diputada Rocío González, que presentarán acciones de inconstitucionalidad por reformas a Pensiones, Ley de Amparo y de Amnistía



LUNES 22 DE ABRIL DE 2024 - 12:10:35 PM



La diputada Federal del PAN, Rocío González, al informar que están convocados a sesión hoy, a partir de las 13 horas, para iniciar precisamente con la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social en cuanto a lo relativo a la reforma de Pensiones, anticipó que presentarán una acción de inconstitucionalidad con respecto a este tema, así como en contra de las iniciativas de Ley de Amparo y de Amnistía, considerar que la oposición tiene pérdidas las votaciones frente a Morena.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/317917/anticipa-la-diputada-rocio-gonzalez-que-presentaran-acciones-de-inconstitucional>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden Justicia para víctimas de abuso sexual infantil .

Por Billie Parker Noticias - 22 abril, 2024



- **Mariana Nassar evidencia que de mil casos que se denuncian, el 10 por ciento llega a presentarse ante un juez y solo el 1 por ciento recibe una sentencia condenatoria**

21.04.2024.- (Notilegis).- La diputada federal Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI) aseguró que el trabajo legislativo que han llevado a cabo en defensa de la infancia les ha permitido establecer que los delitos sexuales contra menores de edad ya no prescriban, beneficio legal que le permite después de muchos años ahora a Salvador Cacho González alzar la voz y exigir justicia.

<https://billieparkernoticias.com/piden-justicia-para-victimas-de-abuso-sexual-infantil/>



Necesario, que jóvenes se involucren en la vida política del país: Ana Lilia Herrera

• Es ineludible que desde el Parlamento y el Gobierno Federal se dé solución a los problemas que enfrenta la juventud, afirma la diputada del PRI

Palacio Legislativo, 20-04-2024 (Notilegis).- La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) señaló la necesidad de involucrar a las y los jóvenes en la vida política y toma de decisiones del país, así como generar las condiciones óptimas para su desarrollo rumbo a la vida adulta.

En un comunicado referente a su participación en el evento "Juventud Radar: revelando la realidad de las juventudes mexiquenses" destacó la importancia de que este sector sea visibilizado y considerado para la construcción de un país que vele por su bienestar y atienda las problemáticas que los aquejan.

La legisladora reiteró que es ineludible que desde el Parlamento y el Gobierno Federal se dé solución a los problemas que enfrenta la juventud en materia de salud mental, educación de calidad, empleo y oportunidades de crecimiento.



<https://edomexaldia.com/necesario-que-jovenes-se-involucren-en-la-vida-politica-del-pais-ana-lilia-herrera/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Alejandro Aguilar plantea aumentar un año el plazo de prescripción en faltas administrativas no graves



El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) presentó una iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de aumentar un año el plazo de la prescripción en las faltas administrativas no graves; “pasar de los tres años previstos actualmente, a cuatro años”.

En un comunicado destacó que esta modificación es importante porque la corrupción y la impunidad es un tema que lastima a la sociedad mexicana; “precisamente la impunidad se obtiene cuando no se sanciona a quien comete una falta”.

<https://www.enteratever.com/2023/alejandro-aguilar-plantea-aumentar-un-ano-el-plazo-de-prescripcion-en-faltas-administrativas-no-graves/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ContraRéplica
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

23/04/2024

LEGISLATIVO



✕ Seguir a @ContraReplicaMX

Buscan fomentar el respeto a la identidad de género en el Sistema Educativo Nacional

La diputada María Fernanda Félix Fregoso (Movimiento Ciudadano) impulsa una iniciativa que plantea adicionar una fracción V al artículo 13 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que el Sistema Educativo Nacional fomentará una enseñanza basada en el respeto a los demás respecto de su identidad de género y orientación sexual.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para opinión, también busca combatir la discriminación, principalmente contra personas en situación vulnerable.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Buscan-fomentar-el-respeto-a-la-identidad-de-genero-en-el-Sistema-Educativo-Nacional-202422450>



Buscan fomentar el respeto a la identidad de género y orientación sexual en el Sistema Educativo Nacional

Por: Redacción FM 22 Abril, 2024

7 0



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) impulsa una iniciativa que plantea adicionar una fracción V al artículo 13 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que el Sistema Educativo Nacional fomentará una enseñanza basada en el respeto a los demás respecto de su identidad de género y orientación sexual.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para opinión, también busca combatir la discriminación, principalmente contra personas en situación vulnerable.

Resalta que la educación es un pilar fundamental en el desarrollo individual y colectivo de las sociedades, ya que más allá de transmitir conocimientos y habilidades, es un medio para construir sociedades más justas y equitativas.

<https://almomento.mx/buscan-fomentar-el-respeto-a-la-identidad-de-genero-y-orientacion-sexual-en-el-sistema-educativo-nacional/>



Buscan Fomentar El Respeto A La Identidad De Género Y Orientación Sexual En El Sistema Educativo Nacional

- La diputada María Fernanda Félix Fregoso plantea cambios a la Ley General de Educación

La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) impulsa una iniciativa que plantea adicionar una fracción V al artículo 13 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que el Sistema Educativo Nacional fomentará una enseñanza basada en el respeto a los demás respecto de su identidad de género y orientación sexual.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para opinión, también busca combatir la discriminación, principalmente contra personas en situación vulnerable.

<https://hojaderutadigital.mx/buscan-fomentar-el-respeto-a-la-identidad-de-genero-y-orientacion-sexual-en-el-sistema-educativo-nacional/>



Iniciativa para promover la inclusión de identidades de género en la educación nacional

La diputada María Fernanda Félix Fregoso propone una iniciativa para promover el respeto hacia la identidad de género y la orientación sexual en el sistema educativo.

 Editor web Maya Comunicación ⌚ 22 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 22 de abril, 2024.- En un esfuerzo por promover un entorno educativo más inclusivo y respetuoso, la diputada María Fernanda Félix Fregoso de Movimiento Ciudadano ha presentado una iniciativa para modificar la Ley General de Educación. La propuesta busca integrar el respeto por la identidad de género y la orientación sexual como un principio fundamental dentro del Sistema Educativo Nacional.

<https://mayacomunicacion.com.mx/iniciativa-para-promover-la-inclusion-de-identidades-de-genero-en-la-educacion-nacional/>



Buscan fomentar el respeto a la identidad de género y orientación sexual en el Sistema Educativo Nacional



La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) impulsa una iniciativa que plantea adicionar una fracción V al artículo 13 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que el Sistema Educativo Nacional fomentará una enseñanza basada en el respeto a los demás respecto de su identidad de género y orientación sexual.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para opinión, también busca combatir la discriminación, principalmente contra personas en situación vulnerable.

<https://www.enteratever.com/2023/buscan-fomentar-el-respeto-a-la-identidad-de-genero-y-orientacion-sexual-en-el-sistema-educativo-nacional/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Promueven iniciativa para garantizar seguridad social a mujeres divorciadas diagnosticadas con cáncer



Para establecer que cuando una mujer divorciada sea diagnosticada con cáncer se solicite a la institución de seguridad social que continúe brindando la atención médica, el diputado Francisco Antonio Valencia García (PRD) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona tres leyes.

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia busca precisar que cuando la mujer haya sido diagnosticada con cáncer y el excónyuge goce de la prestación de seguridad social, se solicitará a la institución de seguridad social se continúe brindando la atención médica y hospitalaria hasta la remisión total de esta enfermedad.

<https://www.enteratever.com/2023/promueven-iniciativa-para-garantizar-seguridad-social-a-mujeres-divorciadas-diagnosticadas-con-cancer/>



Promueven iniciativa para garantizar seguridad social a mujeres divorciadas diagnosticadas con cáncer

● ABR 22, 2024



• El diputado Valencia García (PRD) plantea modificar las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Seguro Social y del ISSSTE

Para establecer que cuando una mujer divorciada sea diagnosticada con cáncer se solicite a la institución de seguridad social que continúe brindando la atención médica, el diputado Francisco Antonio Valencia García (PRD) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona tres leyes.

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia busca precisar que cuando la mujer haya sido diagnosticada con cáncer y el excónyuge goce de la prestación de seguridad social, se solicitará a la institución de seguridad social se continúe brindando la atención médica y hospitalaria hasta la remisión total de esta enfermedad.

En la Ley del Seguro Social plantea que independientemente del régimen de afiliación de la persona trabajadora, las beneficiarias con cualquier tipo de cáncer continuarán recibiendo los servicios que ampara este seguro, en caso de divorcio con la persona trabajadora, incluyendo la hospitalización.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/promueven-iniciativa-para-garantizar-seguridad-social-a-mujeres-divorciadas-diagnosticadas-con-cancer/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisión aprueba opinión a favor de la reforma constitucional en materia de protección animal



La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó, por mayoría de votos, la opinión a dos iniciativas de reformas constitucionales en materia de protección y cuidado animal, y de conservación de la biodiversidad nacional, informó su presidenta, la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM).

En un comunicado explicó que la opinión que se enviará a la Comisión de Puntos Constitucionales incluye el resultado del Foro de Diálogo Estatal "Protección y Bienestar Animal", que se celebró en Chilpancingo, Guerrero.

<https://www.enteratever.com/2023/comision-aprueba-opinion-a-favor-de-la-reforma-constitucional-en-materia-de-proteccion-animal/>



Propuesta para agregar perfiles genéticos al registro de recién nacidos en México

Diputado Gómez Betancourt busca agregar perfiles genéticos en el Registro Nacional para ayudar en la búsqueda de personas desaparecidas en México.

 Editor web Maya Comunicación  22 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 22 de abril, 2024.- En un movimiento que podría transformar la gestión de la identificación y localización de personas en México, el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) ha propuesto una reforma significativa a la Ley General de Población. Su iniciativa sugiere que cada recién nacido en el país tenga asociado un perfil genético en el Registro Nacional de Población, una medida que promete fortalecer las capacidades del Estado en la búsqueda de personas desaparecidas.

La propuesta incluye la adición de párrafos al artículo 91 de la Ley, especificando que al registrar a un nuevo ciudadano, las autoridades deben obtener una muestra biológica para establecer un perfil genético basado en el ADN. Esta información sería administrada por la Secretaría de Gobernación (Segob), que coordinaría una base de datos nacional.

<https://mayacomunicacion.com.mx/propuesta-para-agregar-perfiles-geneticos-al-registro-de-recien-nacidos-en-mexico/>



Diputados del Partido Verde proponen modernizar el acceso al agua para comunidades rurales



Diputados PVEM proponen modernizar y tecnificar el abasto de agua en zonas rurales. Créditos: Especial

En la Cámara de Diputados, el legislador del Partido Verde, Juan González Lima, presentó una propuesta “para abordar la difícil situación del acceso al agua potable en las zonas rurales marginadas del país”.

“La propuesta apunta hacia el aprovechamiento de tecnologías avanzadas, específicamente la captación y almacenamiento de agua de lluvia, como una alternativa viable y efectiva”, detalló.

Explicó que, con ello, las y los ecologistas “reconocen los desafíos técnicos y económicos que enfrentan las comunidades rurales para obtener agua potable de manera convencional”.

“La iniciativa busca enmendar la Ley de Aguas Nacionales para facilitar la instalación de sistemas de captación y almacenamiento de lluvia, tanto a nivel comunitario como domiciliario, mediante la adopción de tecnologías modernas disponibles en el mercado”, ahondó

González Lima dijo que esta iniciativa de reforma “surge en un contexto alarmante”, y lamentó los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los cuales revelan que cerca de 9.3 millones de mexicanos carecen de acceso al agua potable.

“Esta realidad subraya la necesidad urgente de implementar soluciones innovadoras para captar y almacenar agua de lluvia, vital para el consumo humano y la higiene personal en estas comunidades”, apuntó



El diputado del Partido Verde, afirmó que su iniciativa “plantea la creación de un nuevo capítulo dentro de la ley, llamado ‘uso público rural’, que promoverá el empleo de tecnologías alternativas”:

“Con sistemas como la captación de agua de niebla, caracterizados por su bajo costo, facilidad de mantenimiento y el aprovechamiento de la energía solar”

Además, González Lima propone que la autoridad del agua “establezca convenios con instituciones y organismos para brindar apoyo y capacitación, así como supervisar la implementación de estas tecnologías alternativas”.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/4/22/diputados-del-partido-verde-proponen-modernizar-el-acceso-al-agua-para-comunidades-rurales-811815.html>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisión de Vigilancia de la ASF recibió cuadernos sectoriales e informe de análisis de la Cuenta Pública 2022



Ciudad de México, 22 de abril de 2024

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), presidente de la Comisión Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, dio a conocer que recibió de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) diversos oficios, entre ellos el que contiene los informes correspondientes a la Cuenta Pública 2022.

En reunión ordinaria de la instancia legislativa, el diputado explicó que la Unidad hizo llegar a la Comisión los cuadernos sectoriales y el análisis de la tercera entrega de los informes de auditoría e informes ejecutivos de la citada Cuenta Pública.

Además, dijo, remitió los oficios de respuesta y peticiones de la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) respecto a la recalendarización del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020 y la Evaluación de la Política Educativa en el Desarrollo Económico de México.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-vigilancia-de-la-asf-recio-cuadernos-sectoriales-e-informe-de-analisis-de-la-cuenta-publica-2022/>



La Comisión de Vigilancia de la ASF recibió cuadernos sectoriales e informe de análisis de la Cuenta Pública 2022



El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), presidente de la Comisión Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, dio a conocer que recibió de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) diversos oficios, entre ellos el que contiene los informes correspondientes a la Cuenta Pública 2022.

En reunión ordinaria de la instancia legislativa, el diputado explicó que la Unidad hizo llegar a la Comisión los cuadernos sectoriales y el análisis de la tercera entrega de los informes de auditoría e informes ejecutivos de la citada Cuenta Pública.

<https://www.nuevomexicoplural.com/la-comision-de-vigilancia-de-la-asf-recibio-cuadernos-sectoriales-e-informe-de-analisis-de-la-cuenta-publica-2022/>



PERIÓDICO



MILENIO TELEVISIÓN

PÁGINA

FECHA

23/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Cámara de Diputados investiga presuntos actos irregulares de David Colmenares

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- La **Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados** abrió una investigación de oficio sobre las presuntas irregularidades en la actuación de David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación. De acuerdo con el recién cesado exauditor especial de Cumplimiento Financiero de la ASF, Agustín Caso, Colmenares abdicó al cumplimiento de sus responsabilidades en detrimento de la autonomía e independencia de la fiscalización, además de desaparecer evaluaciones que molestan a funcionarios públicos y aplicar la autocensura en la revisión de temas de relevancia nacional.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-o2008WAJ195NU_Ax?e=UvdBOU



6

REPORTERÍA



Investigarán **#ASF** actos irregulares

POR YVONNE REYES

La Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Cámara de Diputados inició una investigación de oficio contra David Colmenares Páramo por presuntas irregularidades en su actuación.

Esto, luego de que el recién destituido exauditor especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Agustín Caso, acusó al titular del máximo órgano de fiscalización de haber abdicado al cumplimiento de sus responsabilidades “en detrimento de la autonomía e independencia” de la fiscalización y de desaparecer evaluaciones

Legisladores en el Congreso de la Unión investigarán presuntos actos irregulares de David Colmenares, titular de Auditoría Superior de la Federación

que molestan a funcionarios públicos de la actual administración.

Ante ello, Ricardo Palma, titular de la Unidad de Evaluación y Control dio a conocer a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados el inicio de las investigaciones contra Colmenares Páramo.

“La Unidad de Evaluación y Control, por las facultades que

tiene, inició una investigación de oficio a efecto de poder corroborar estos hechos irregulares que se señalan en dicha carta. Hemos realizado ya diversas diligencias, a efecto de allegarnos de los elementos necesarios y suficientes que pudiesen determinar posibles hechos o actos irregulares de alguno o de algunos servidores públicos de la propia Auditoría Superior

de la Federación”, confirmó en reunión con los diputados.

Demandan comparecencia

Por su parte, las diputadas Inés Parra, de Morena y María Elena Pérez-Jaén, del Partido Acción Nacional, demandaron la comparecencia de David Colmenares para responder a las acusaciones del exauditor especial Agustín Caso.

Sin embargo, los morenistas Daniel Gutiérrez y Azael Santiago Chepl se expresaron en contra de que sea llamado a comparecer el auditor, pues argumentaron que la Comisión de Vigilancia carece de facultades para ese asunto.

“Me queda muy claro que tanto el diputado Daniel y el diputado Chepl, como son oaxaqueños y forman parte de la red de corrupción, que son tapaderas también y tapan al auditor para que haga y deshaga, y haga cambios como lo que acaba de pasar con el exauditor Agustín caso, porque me queda claro

El exauditor especial de cumplimiento lo acusó de desaparecer fiscalizaciones que molestan a funcionarios de este gobierno

que él no es una tapadera y lo que quiere es abrir la cloaca de la corrupción”, respondió Parra a sus correligionarios.

A su vez, el priista Pablo Angulo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aseguró que este grupo de trabajo sí cuenta con la atribución de convocar a funcionarios públicos, pero pidió a los diputados esperar la conclusión de las investigaciones de la UEC y, en su momento, llamar a quienes resulten responsables de Irregularidades.



Abren investigación de oficio contra el auditor Colmenares

ENRIQUE MÉNDEZ

La Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) inició de oficio una investigación para determinar las probables irregularidades del auditor David Colmenares, denunciadas por el destituido auditor especial de desempeño, Agustín Caso Raphael, quien acusó la manipulación en la revisión del gasto público.

En una reunión donde la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados rechazó citar a comparecer a Colmenares para explicar la designación de Arely Gómez en lugar de Caso, el titular de la UEC, Ricardo Palma Rojas, dijo que, a partir de la carta pública de Caso Raphael del 9 de abril, se comenzó una indagatoria “a efecto de corroborar estos hechos irregulares”.

Incluso informó a los diputados que la UEC “ya ha realizado diversas diligencias, a efecto de allegarnos de elementos suficientes que pudieran

determinar los posibles hechos o actos irregulares de alguno o algunos servidores públicos de la ASF.

“Dicho expediente es el UEC/IA/009/2024 del 10 de abril. Una vez que se concluyan las investigaciones se harán del conocimiento de esta honorable comisión.”

Ante la insistencia de las diputadas Inés Parra Juárez (Morena) y María Elena Pérez Jaén (PAN) de citar a comparecer a Colmenares, el presidente de la Comisión de Vigilancia, Pablo Angulo Briceño (PRI), explicó que del resultado de la investigación se citará a los funcionarios implicados para que rindan cuentas.

Informó incluso que la UEC “ya citó a ciertos funcionarios implicados y, de existir motivos, habrá sanciones correspondientes. Independientemente de que se pueda citar al auditor, sí se está llevando

a cabo una investigación, de la que estaremos pendientes”.

Además, pidió cuidar el proceso, para “no adelantarnos a ventilar” información y cuidar la secrecía del caso.

Inés Parra manifestó que “la reciente purga del auditor Colmenares es a todas luces para mostrar a un auditor condescendiente y que no haya duda de su comportamiento servil y encubridor. Colmenares,

el autor tapadera, sigue haciendo de las suyas con total impunidad”.

Además, reprochó que diputados de Morena no tengan memoria y defiendan que el relevo de Caso Raphael es Arely Gómez, y la forma en que “actuó en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Ella regresa a continuar con su trabajo de encubrimiento y su designación demuestra que hay un pacto de encubrimiento en la ASF”.



Acusan a David Colmenares. Investigan posibles irregularidades en la ASF

La Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Cámara de Diputados abrió una investigación de oficio sobre las presuntas irregularidades en la actuación de David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). De acuerdo con el recién cesado ex auditor especial de Cumplimiento Financiero de la ASF Agustín Caso, Colmenares abdicó al cumplimiento de sus responsabilidades “en detrimento de la autonomía e independencia” de la fiscalización, además de “desaparecer” evaluaciones que molestan a funcionarios públicos y aplicar la “auto-

censura” en la revisión de temas de relevancia nacional. Todo ello “por la aspiración claramente ponderada en estos días de hacer política, lo que es incompatible con la responsabilidad de dirigir la Auditoría Superior de la Federación”, acusó Caso en una carta pública.

“Hemos realizado ya diversas diligencias a efecto de allegarnos de los elementos necesarios y suficientes que pudiesen determinar posibles hechos o actos irregulares de alguno o de algunos servidores públicos de la propia Auditoría”, confirmó el titular de la UEC, Ricardo Palma.